

Precios de suscripción
MADRID 2,00 pesetas al mes
PROVINCIALES 900 ptas. trimestres
PAGO ADELANTADO
FRANQUEO CONCRETADO

EL DEBATE

MADRID.—Año XV.—Núm. 4.593

Sábado 21 de marzo de 1925

CINCO EDICIONES DIARIAS

Apartado 466.—Red. y Admón.; COLEGIATA, 7. Tels. 365 M. y 398 M.

El estatuto provincial

Ayer ha sido firmado por el Rey el nuevo estatuto provincial, cuya publicación había sido hecha días atrás. El artículo extractado, que en otro lugar de este número hallarán nuestros lectores, produce ya al pronto una grata impresión, que habrá de acentuar la lectura completa y reposada de la ley.

La promulgación del estatuto provincial era necesidad urgente, impuesta por el régimen en que viven los Municipios desde marzo del año anterior. Nuestra legislación local, además de ser incompleta, sancionaba el principio contradictorio de un Municipio autónomo y de una provincia sujeta a las intromisiones abusivas del Poder central.

Y en esto precisamente hallamos nosotros el principal mérito de la disposición que hoy publica la «Gaceta»: en que es una continuación del régimen de la vida local, inaugurado por el Directorio con el decreto de 8 de marzo de 1924. El mismo espíritu autonómico, idéntica tendencia descentralizadora, igual orientación jurídica al garantizar los derechos de los ciudadanos latentes en el fondo de ambas disposiciones soberanas. Y esta unidad de criterio, inspiradora de dos leyes verdaderamente orgánicas, asienta las manifestaciones básicas de la vida nacional en los dos principios esenciales de la responsabilidad y la autonomía.

Muchos son los extremos dignos de los que un primer examen del estatuto nos revela. A reserva de un estudio más amplio y circunstanciado, queremos hoy dar relieve a sus innovaciones más audaces. Sea en justicia el primer aplauso para la marcada tendencia autonomista de la ley, que en el orden funcional reduce al mínimo la ingerencia gubernativa en la administración de la provincia, y que en el aspecto jurídico sustituye la reclamación dirigida al superior en la escala jerárquica por el recurso judicial ante los Tribunales contenciosos, amplio y asequible a todas las clases y categorías, tal como lo implantó el estatuto de los Municipios.

Queda, por consiguiente, definitivamente rota aquella cadena opresora, hija del espíritu centralizador y uniformista de nuestras leyes, que ligaba los Municipios a las Diputaciones, y éstas al Poder central por intermedio de los gobernadores civiles, y que ahogaba todos los brotes espontáneos de las personalidades públicas infrastatales en aras de la omnipotencia tirana de los organismos políticos de Madrid.

Mas una separación absoluta, un divorcio radical de los organismos municipales y provinciales, acarrearía males evidentes al inclinar la vida local con brusquedad excesiva en el sentido opuesto. La sociedad política no puede concebirse como una mera suma y agregado de individuos y entidades supraindividuales, sino como un todo orgánico, con partes medidas por una íntima e indestructible trabazón. Por eso el estatuto, que consagra la independencia de los organismos locales y evita cuidadosamente todas las intrusiones, ha creado los diputados corporativos, representantes de los Municipios en las Diputaciones, que serán lazo de unión entre ambos organismos y recalificación del principio individualista, llevado en nuestra estructura política a últimos y peligrosos extremos.

Quizá prejuicios emanados de esa tendencia imperante hayan impedido que los diputados corporativos tengan en la administración provincial la intervención activa y constante que se da a los electivos. Lunar es éste que, por desgracia, resta poco valor a la valiente innovación del estatuto.

Metece asimismo subyugarse el avance que en materia de representación proporcional significa la nueva ley. Siguiendo la orientación marcada en el estatuto de los Municipios, introduce en las elecciones provinciales este sistema justo y depurado, por cuya implantación con tanto ahínco ha laborado EL DEBATE, con una nueva modalidad de excepcional alcance en la vida política, que al convertir la provincia en circunscripción electoral única, hierre de muerte esos pequeños feudos de distrito, cuna y sostén de todos los vicios caciquiles.

Conocida nuestra tendencia descentralizadora y regionalista, a nadie extrañará que celebremos la afirmación de ambos principios en el nuevo estatuto. Mientras el Poder central, abrumado por una carga que la complejidad de la vida moderna aumenta cada día, vea sus órganos congestionados por exceso de funciones, las Diputaciones provinciales, reducidas a meros administradores de los fondos de beneficencia, se atrofiaban y morían. La amplia descentralización del nuevo régimen habrá, pues, de repercutir de un modo beneficioso en los dos órdenes de la vida nacional.

No es preciso que insistamos en la opinión que nos merece la organización supraprovincial prevista en el real decreto. Si aplauso nos merece el cauce abierto a la vida regional propiamente dicha, a base de una libre manifestación de voluntad de Municipios confidentes, no merecen elogios hernos de tributar al régimen de mancomunidad que se autoriza. En resumen: en sus líneas generales la nueva ley provincial es un acierto, y una de las partidas más valiosas que puede apuntarse en su haber el Directorio. El Gobierno, y muy en particular el señor Calvo Sotelo, a quien tanta parte cabe en la reforma, merecen por la promulgación de la nueva ley un placeme sincero.

Seis comunistas expulsados de la Cámara búlgara

SOFIA, 20.—La Cámara de Diputados ha expulsado a seis comunistas.

Ha muerto lord Curzon

El miércoles se celebrarán los funerales en la abadía de Westminster

LONDRES, 20 (urgente).—Esta mañana, a las cinco y treinta y cinco, ha fallecido el marqués de Curzon, lord presidente del Consejo y jefe de los debates en la Cámara de los Lores.

LONDRES, 20.—La Cámara de los Comunes ha celebrado sesión, y, como se había anunciado, Baldwin ha expresado el profundo sentimiento del Gobierno por la muerte de lord Curzon, asociándose las oposiciones a las palabras del Gobierno.

EL LUNES LOS FUNERALES

LEAFIELD, 20.—La Cámara de los Lores ha suspendido sus sesiones hasta el miércoles en señal de duelo por la muerte de lord Curzon. El lunes se celebrará en las dos Cámaras una sesión necrológica, hablando los jefes de los tres partidos.

Los funerales tendrán lugar el miércoles en la abadía de Westminster, y el mismo día será trasladado el cuerpo a Keddleston para ser enterrado al día siguiente.

PARECE QUE SUCEDERA LORD BALFOUR

LEAFIELD, 20.—Según el «Daily Mail», el puesto que lord Curzon deja vacante en el Gobierno se ofreció a lord Balfour cuando regresó de Palestina con el cargo de lord del Sello privado; el cargo de lord presidente del Consejo será ofrecido a lord Salisbury.

Lord Curzon era, sin disputa, una de las figuras más importantes y de más relieve de la política británica, sobre todo de la política imperial; sin su carácter seco y orgulloso, un poco hinchado, es muy posible que hubiese llegado a jefe de los conservadores y a primer ministro. Pero era hombre que, si gozaba de gran consideración, si su profundo conocimiento de los asuntos y su cultura hacían que siempre fuera escuchado, tenía pocas simpatías. Sus compañeros de Oxford le llamaban ya *important purson*, jugando del vocablo, porque su apellido tiene una pronunciación parecida a la de la palabra *person* (persona). Salido de la Universidad con fama de hombre atarazado, que no hizo sino confirmarse en el curso de su larga vida. Pero su vigorosa personalidad se impuso desde muy joven. A los cuarenta y dos años era subsecretario para la India, poco después pasaba a Negocios Extranjeros y en 1898 era nombrado virrey de la India. Y ya su actividad política quedó circunscrita a los asuntos coloniales y a la política exterior.

Su nombre va unido a todas las negociaciones diplomáticas de la postguerra, especialmente a las ocasionadas por la ocupación del Ruhr y la guerra ruso-polaca. Hasta que se disolvió el Consejo Superior Interaliado, y sobre todo ministro Lloyd George estuvo en el Poder, su personalidad aparece algo oscurecida; pero, instalados los conservadores en el Gobierno, puede decirse que toda la política exterior inglesa estuvo en sus manos. Hay que citar especialmente la Conferencia de Lausana, donde supo obtener de una situación desesperada, cuando toda la política británica del próximo Oriente se había desplomado con la derrota griega, el máximo partido posible. Es verdad que pasaba por ser el hombre más condecorado de los asuntos orientales que había en Inglaterra, y, sin duda, uno de los que mejor los entendían en el mundo.

Al recobrar los conservadores el Poder, después de la derrota de Mac Donald, se prescindió de lord Curzon en los Negocios Extranjeros, quizás por su mismo carácter intrínseco: la situación europea requiere hombres más flexibles. Se le dió el cargo de *leader* del Gobierno en la Cámara de los Comunes.

Cuando se discutía en el Consejo de ministros el protocolo de Ginebra, parece que fué lord Curzon quien hizo naufragar el proyecto de pacto francoinglés, que Chamberlain preparaba como sustitutivo del protocolo. En eso era fiel a la política tradicional inglesa del «espléndido aislamiento». Ha muerto al mismo tiempo que era política, porque su oposición al pacto podrá haberse retrasado, pero nada más; tiene razón Chamberlain, al pensar que el Canal de la Mancha ya no separa ni protege a Inglaterra.

Lord Curzon fué un viajero infatigable. Y como era al propio tiempo un hombre de cultura, de gusto depurado y profundamente observador, su libro *Narraciones de viajes* es interesantísimo. Se sospecha al leerlo que Curzon llevaba una máscara adusta, que creía necesaria el personaje oficial. En el prólogo advierte el autor que viajaba para formarse una opinión propia acerca de las responsabilidades y de los destinos de la Gran Bretaña en Oriente; pero además lord Curzon recorrió el mundo en busca de lo «bello, lo romántico» y lo «antiguo». Preocupaciones dignas del ex alumno de Oxford, conocedor de los clásicos latinos.

Al escribir esto nos acordamos de una curiosa anécdota. En 1885 se presentaba lord Curzon candidato por el *South Devonshire*. Unos cuantos días antes de la votación sus agentes electorales recibieron un telegrama, que decía poco más o menos así: «Díganme si su candidato viajaba el día 1 de mayo en un vagón de primera clase del tren de Catania a Girgenti. Si es así, irá a votar por él». La superstición que produjo el singular telegrama aumentó cuando el elector explicó las razones de su voto: quería de algún modo expresar su agradecimiento al joven que, regresando del Etna, le había explicado la leyenda antigua. Allí, en aquellas regiones, creían los romanos que en Plutón había raptado a Proserpina; lord Curzon había apoyado su testimonio con el de Cicerón: «... loco perexcoque atque edito, qui in summo est aequata agro plantis, et acque perennes...» Y mientras Curzon fué diputado, nunca le faltó el voto de ese elector.

Jorge Natziel Curzon, lord Curzon de Keddleston, nació en 1859.

En 1886 el distrito de Southport lo eligió diputado, y durante las vacaciones parlamentarias de aquella legislatura realizó un viaje de estudio por Persia, el Afganistán y el Extremo Oriente. De 1891 a 1892 fué subsecretario de Estado de la India, y en 1895 desempeñó la subsecretaría del ministerio de Negocios Extranjeros, cargo que abandonó en 1898 por haber sido nombrado virrey y gobernador general de la India. En agosto de 1905 renunció al virreinato. (Continúa al final de la 3.ª columna.)

LA NUEVA LEY PROVINCIAL

Su majestad firmó ayer mañana la reorganización de la administración provincial. Las reformas principales que establece la nueva ley, cuya vigencia comenzará el 1 de abril próximo, son:

- Autonomía de la provincia. Reducción de la ingerencia gubernativa a lo estrictamente indispensable.
- Régimen de carta intermunicipal. Los Municipios de una provincia podrán sustituir a la Diputación en el cumplimiento de sus fines.
- Mancomunidades provinciales para la realización de obras y servicios interprovinciales.
- Reducción del número de diputados.
- Representación proporcional, formando la provincia una sola circunscripción electoral.
- Elección de diputados corporativos por los Ayuntamientos.
- Distinción entre la Diputación en pleno y la Comisión provincial permanente.
- Sustitución de los recursos gubernativos por recursos judiciales.
- Amplia descentralización de servicios a favor de las Diputaciones.
- Refuerzo considerable de las Haciendas provinciales.
- Régimen regional. Los Municipios de provincias limítrofes podrán formar una región.

(Véase en cuarta plana un amplio extracto de la ley.)

Batalla en la Cámara francesa

La fuerza pública interviene para expulsar a un diputado

PARIS, 20.—La sesión de hoy ha sobrepasado todas las esperanzas; más que una reseña, debía publicarse en el diario de sesiones un parte oficial, porque ya no ha habido escándalos, sino enconadas batallas entre los diputados de uno y otro bando, dignamente terminadas con la entrada de la fuerza pública en la Cámara para expulsar a un diputado que se negaba a obedecer la orden de expulsión. No hace falta decir que este diputado era de la derecha; los parlamentarios del cartel tienen salvoconducto para hacer lo que se les antoja; algunas veces, no sólo no se les castiga, sino que, como ocurrió ayer, se castiga al que protesta contra sus desahucios.

El presidente del Consejo ha sido el causante de lo ocurrido al pronunciar un discurso lleno de lugares comunes y de injurias vulgares, mezcladas con afirmaciones extraordinarias; a Herriot le indigna mucho más que unos ciudadanos franceses, no conformes con una ley, quieran derrocarla y declarar que para conseguir su objeto están dispuestos a recurrir a todos los medios legales. En una frase, sin duda involuntaria, ha revelado los verdaderos motivos de la indignación izquierdista: después de una alusión injuriosa al catolicismo de los bancos, ha dicho que prefería el catolicismo de las catacumbas. No cuesta trabajo creerlo.

PARIS, 20.—M. Painlevé abre la sesión de la Cámara ante una expectación enorme. Tribunas y escaños ofrecen un aspecto fantástico, y en los pasillos se agolpa la gente que no ha podido entrar en el hemiciclo, diciendo que el restablecimiento de la Embajada en el Vaticano fué una medida de carácter político, y su supresión ha sido igualmente una medida de la misma índole. Requiere luego a los católicos a que declaren qué conceptos figuran en la declaración ministerial susceptibles de inquirir su fe religiosa. A continuación subrayó que debía protestar solemnemente contra el discurso pronunciado por el Pontífice el día 18 de febrero próximo pasado, en el cual Su Santidad reprochó al Gobierno francés por seguir una política que no era ni generosa ni francesa.

M. Herriot sube a la tribuna. Declara que la carta de los Cardenales y Arzobispos no constituye ninguna improvisación sino la lógica conclusión de toda una campaña que está de acuerdo con la doctrina sustentada en el Seminario francés de Roma. Acusa a los fomentadores de la actual campaña de haber organizado en todo el país manifestaciones de violencia en contra de las leyes laicas, y da lectura de varias lecciones de las que se dan en el referido Seminario francés de Roma y en las que se enseña que el Estado debe, ante todo, amparar la Religión católica y protegerla por todos los medios, incluso por la fuerza armada, en contra de sus adversarios. El presidente del Consejo, exclama: «Desde el «Syllabus» no se ha publicado ningún documento que infiriera mayor golpe al espíritu de la sociedad moderna que esas declaraciones de los Cardenales franceses. Choca ver en ese manifiesto de tan elevados elementos católicos un llamamiento a la acción en contra del legislador, a la industria y a la Banca. (Durante el discurso menudean las interrupciones.) Lo que más indigna a Herriot son los ataques que los Cardenales y Arzobispos dirigen a la escuela laica. Insiste en que el laicismo no ignora ni desconoce el papel desempeñado por el catolicismo; sabe perfectamente que el catolicismo ha aportado importante contribución a la historia de la humanidad, pero «no el catolicismo de los Bancos, sino el catolicismo de las catacumbas».

Una batalla campal tempestosa en la derecha y en el centro y aclamaciones en la izquierda. El tumulto crece. La confusión es indescriptible. Los diputados se arrojan unos a otros diversos objetos. Se traban numerosas luchas cuerpo a cuerpo. Un diputado cae desmayado de un terrible golpe en plena cara. Intervienen algunos diputados pacíficos, que tienen que trabajar para separar a los contendientes. El presidente es incapaz de dominar el tumulto, y, después de varias advertencias, que nadie escucha, suspende la sesión, mientras la batalla se reproduce al pie de la tribuna.

Empiezan los soldados a reanudar la sesión, Herriot sube a la tribuna para continuar su discurso; pero las protestas se recrudecen. La Ferronnays se distingue especialmente en su actitud levantisca. Es llamado al orden oficialmente. La Ferronnays hace uso de la palabra para defenderse, diciendo que tiene que protestar de las palabras del presidente del Consejo, que han determinado el escándalo. Pero es en balde. La Cámara decreta la expulsión temporal, y Painlevé le invita a que salga. Los amigos de la Ferronnays se oponen a ello. Nuevo escándalo. Painlevé se levanta y se va; no queda otro recurso que llamar a la guardia. Y así se hace.

El comandante de la fuerza de guardia de la Cámara, al frente de cinco individuos, penetra en el hemiciclo, y se dirige al escaño de Ferronnays. Se oyen gritos de «Viva el Ejército». El comandante de las fuerzas comunica al diputado su expulsión. La Ferronnays le estrecha la mano y le sigue, sin protestar; le acompañan algunos correligionarios, mientras el resto cante la *Marseilles*. A las diez y ocho y treinta se reanuda la sesión. M. Schumann reclama al presidente del Consejo explicaciones sobre las palabras que ha pronunciado, y que son a todas luces injuriosas para los católicos. El presidente se defiende de tal acusación. «Me he limitado a denunciar el «cartel» del catolicismo y del dinero.»

Protesta contra la declaración de los Cardenales, pues éstos no hablan de reformar la ley, sino de anularla. Explica el orador que hay dos religiones: una que no quiere ser más que el apostolado de la doctrina de Aquel que quiso y supo sufrir y morir por los demás, y otra que quisiera constituir un super Estado, en el que la fuerza fuera la dominadora. El Gobierno respetará y protegerá a la Religión mientras ésta no se salga de sus medios y fines espirituales.

Herriot termina con las siguientes frases: «Con la educación, ante todo y sobre todo, y no con la represión, es como se debe defender a la república de todas las amenazas y violencias. No dejaremos añade, volviéndose a la derecha—que calgan prisioneras en vuestras manos la ciencia, ni la libertad, ni la laicidad, ni ninguna de las libertades republicanas. Podéis desafiarlos, falsos republicanos. Pero la laicidad no la lograréis echarla mano.» La izquierda, puesta de pie, aclama con entusiasmo a Herriot. El doctor Pinard, que es el diputado más antiguo y anciano, da un abrazo al presidente del Consejo, en nombre, dice, de la izquierda.

Un orador comunista

Restablecido el silencio, el comunista Renaud hace uso de la palabra para protestar a su vez contra el manifiesto de los Cardenales y Arzobispos, pues dice que constituye una amenaza para el comunismo. El Gobierno, añade, no debe tolerar por más tiempo los manejos de esos Prelados. Renaud emprende a continuación con gran energía con el «cartel» de la izquierda, y muy particularmente con el partido socialista. Termina con un vehemente llamamiento a la revolución social. Se da por terminada la discusión. Preséntanse cuatro órdenes del día. Una de ellas, firmada por Cazals, radical socialista, la cual «confita en el Gobierno para proseguir, sin desaliento, en la firma y leal aplicación de las leyes de laicidad». Herriot declara que se adhiere a la orden del día de Cazals, que desecha las demás y que plantea la cuestión de confianza. La moción se aprueba por 325 votos, entre ellos los comunistas, contra 251.

Balance de la huelga escolar de Alsacia

Fueron varias las ciudades donde se llegó al 100 por 100

L'Echo de Paris publica el siguiente resumen del resultado de la huelga escolar de Alsacia: En las tres grandes ciudades Strasburgo, Colmar, Mulhouse, del 40 al 70 por 100. En el departamento del Alto Rin: Ribeauvillé, 80 por 100 (una agencia comunitad 20 por 100); Altkirch, 80 por 100; San Luis, 80 por 100; Habsheim, 96 por 100; Saint Croix-aux-Mines, 75 por 100; Huningue, 75 por 100; Bourgfelden, 75 por 100; Blotzheim, 100 por 100; Baldersheim, 100 por 100. En el departamento del Bajo Rin: Selestiat, 63 por 100; Rosheim, 80 por 100; Ottrott, 100 por 100; Boersch, 95 por 100; Scherwiller, 90 por 100; Wissembours, 89 por 100; Schleithal, 100 por 100; Haguenau, 80 por 100; Hochheim, 97 por 100; Sarre Union, 81 por 100; Villé, 95 por 100; Chatenoy, 80 por 100; Selestiat-Campagne, 85 por 100; Benfeld, 80 por 100. Pueblitos y aldeas rurales, del 90 al 100 por 100.

El Papa recibe a mil peregrinos suizos

En mayo habrá seis canonizaciones

(SERVICIO ESPECIAL DE EL DEBATE)
ROMA, 20.—El Papa ha recibido hoy a 1.000 peregrinos suizos, acompañados por monseñor Besson, Obispo de la diócesis de Ginebra-Friburgo-Lausana. Su Santidad pronunció un discurso, recordando las bellezas naturales de Suiza, que él, como alpinista, recuerda perfectamente, y los vínculos especiales que ligan a la Santa Sede con ese país, de donde salen los guardias que de largo tiempo son los custodios fieles de los palacios apostólicos. Hizo notar después los magníficos testimonios de la unidad católica, que se ponen de manifiesto ahora en Roma, con la gran afluencia de peregrinos, venidos de los más lejanos países. Por la tarde los peregrinos fueron recibidos de nuevo para el besaman y la distribución de la medalla conmemorativa.—Daffina.

LAS CANONIZACIONES

ROMA, 20.—Han quedado ya fijadas las fechas para las canonizaciones del mes de mayo. El domingo 17 será canonizada la beata Teresa del Niño Jesús, el jueves 21 las beatas Postel y Barat, el domingo 24 el beato Canisio y el domingo 31 los beatos Juan Eudes y el cura de Ars. Las beatificaciones empezarán el día 19 de abril, con el venerable Giannelli, Obispo de Bobbio. Daffina.

ROMA, 20.—Dentro de poco empezará en Milán la construcción de la urna de bronce que el Papa regala para el cuerpo del beato Cafasso. La fundición se verificará en los talleres Jonson. El proyecto es obra del escultor católico Amadeo Barbieri, de Turín, y representa las cuatro Virtudes cardinales y las tres teologías.—Daffina.

EXCUSAS DE LITUANIA

ROMA, 20.—«L'Osservatore Romano» dice que a raíz de las manifestaciones contra la Santa Sede que ocurrieron en Kovno, a causa de la firma del Concordato con Polonia, monseñor Karas, Obispo de Selm, y el Cabildo de la Catedral visitaron al Delegado Apostólico en los países bálticos para hacerle saber cuánto deploraban esas demostraciones. Su Santidad ha enviado al Prelado y al Cabildo su bendición y la expresión de su agradecimiento por esas protestas de fidelidad a la Santa Sede. El Gobierno lituano ha presentado sus excusas al Delegado Apostólico, y por medio de su encargado de Negocios, a la Santa Sede.—Daffina.

NUOVO NUNCIO EN COLOMBIA

ROMA, 20.—Monseñor Pablo Giobbe, rector del colegio urbano de la Propaganda Fide, ha sido nombrado Nuncio en Colombia. El Cardenal O'Connell ha salido para Florencia, donde permanecerá algunos días. Desde allí marchará a la costa de Liguria para descansar hasta los primeros días de abril, en que emprenderá el regreso a su país.—Daffina.

Un regimiento inglés a Jerusalén

Se teme que la llegada de Balfour produzca disturbios

(RADIOGRAMA ESPECIAL DE EL DEBATE)
NAUEN, 20.—El Gobierno inglés ha enviado a Jerusalén un regimiento de Caballería, que estaba en El Cairo, como medida de precaución, ante el temor de que la llegada de lord Balfour produzca disturbios.—T. O.

N. de la R.—Como ya contó EL DEBATE hace días, los árabes y los cristianos de Palestina han acordado el cierre general de escuelas y establecimientos de comercio, como protesta contra el viaje de Balfour, que ha sido invitado por los judíos a inaugurar la Universidad hebrea de Jerusalén.

Lord Balfour, siendo ministro de Negocios Extranjeros de Inglaterra, firmó la declaración en que se reconocían los derechos de los judíos a crear un hogar nacional en Palestina, y esto, ha ocasionado todas las perturbaciones que de hace algún tiempo se han sentido en aquella región.

La princesa Carlota enferma

BRUSELAS, 20.—El estado de la princesa Carlota, viuda del ex emperador Maximiliano de Méjico, inspira serias inquietudes.

INDICE - RESUMEN

«Parlas atocacas», por Jorge de la Cueva	Pág. 2
En torno de Dostoyevski, por Manuel Graña	Pág. 3
España en Tanger (Voces de atención), por Rafael Arévalo	Pág. 3
Del color de mi cristal (Festejo de primavera), por «El Sr. Medina»	Pág. 3
La dama de honor (folletín), por Henry Bister	Pág. 3
Extracto del estatuto provincial...	Pág. 4
Cotizaciones de Bolsas...	Pág. 4
Deportes...	Pág. 5
Crónica de sociedad, por «El Abate»	Pág. 5
Ferias...	Pág. 6
Noticias...	Pág. 6

PROVINCIALES.—En el Valle de Arán escapan los viveres, a causa de la incomunación sufrida durante los últimos meses.—Encalla en Barcelona una goleta italiana.—Se reúne en Bilbao la Comisión de Anexiones (página 2).

EXTRANJERO.—Combates entre los diputados en la Cámara francesa; se requiere el auxilio de la fuerza pública para expulsar a uno de ellos.—Ha muerto lord Curzon.—Se dice que pronto volverá Herriot a su puesto.—Trece ciudades han quedado destruidas a causa del ciclón en los Estados Unidos; todavía no se conoce exactamente la magnitud de la catástrofe (páginas 1 y 2).

EL TIEMPO (Datos del Servicio Meteorológico Oficial).—Temperatura máxima en Madrid, 12,5 grados, y mínima, 1,8. En provincias la máxima fué de 18 grados en Toledo y Huelva, y la mínima 4 bajo cero en Avila.

Práctica recomendable

Tenemos la satisfacción de presentar un alto ejemplo de buena política municipal: el que ofrece el Ayuntamiento de Gandía.

La Comisión permanente del Concejo inaugura además una práctica del más puro sabor democrático, al dar cuenta por medio de una hoja impresa a sus administrados de su labor en el año natural de 1924.

La Comisión permanente ha creído oportuno imitar a las sociedades mercantiles, y ha redactado un minucioso balance de cuanto realizó, que permite apreciar la situación exacta del Municipio que dirige.

El documento produce una excelente impresión, sin que, por otra parte, lo concreto de los hechos y el pormenor de las mejoras que se indican, autoricen dudas serias acerca de la veracidad de su contenido. Además se trata de cosas que han ocurrido ante las personas a quien se refieren, y que pueden comprobar por sí mismas.

No es posible decir aquí cuánta actividad ha desplegado el Ayuntamiento gandiense. Un laboratorio municipal, un cementerio nuevo, mejoras en el matadero, un motor, una bomba y un depósito de cemento armado de cabida para 14.000 litros de agua, aceras, fuentes, servicios higiénicos en la playa, reparación de las cárceles, afirmado de calles, un servicio de limpieza a domicilio, material para escuelas, expropiaciones de terrenos para un paseo y un camino vecinal... Basta, porque no hemos de mencionar uno por uno los 53 asuntos en que intervinieron felizmente los ediles de Gandía.

Aunque ello no sea posible, hay dos hechos que no deben dejarse en silencio. El nuevo contrato de suministro eléctrico significa, con relación al anterior, una economía de 37.512 pesetas, no obstante ser el servicio de alumbrado actual mucho más perfecto que el antiguo: el número de bujías era de 3.744 antes, y es ahora de 17.792.

El otro dato importante se refiere a los fondos. Al ser nombrado el Ayuntamiento por el Directorio la existencia en caja era de 463 pesetas; el 31 de diciembre último el Ayuntamiento poseía 57.432.

Para nosotros, dar publicidad a casos como éste de Gandía es una obra altamente patriótica. Si en muchos pueblos de España se realizase una inteligente y honrada política municipal, junto con los progresos materiales de los pueblos, se lograría habilitar a los ciudadanos para su intervención en la vida del Estado. Difícilmente habrá buenos ciudadanos mientras no haya buenos vecinos.

El préstamo usurario. Toda la gran Prensa británica, sin distinción de matices, apremiaba desde hace algún tiempo al Gobierno solicitando medidas legales contra la usura. El préstamo leonino, nutriendose de la crisis del trabajo, es un grave problema para Inglaterra. En ciudades muy combatidas, como, por ejemplo, Liverpool, se cuentan 1.500 oficinas abiertas de prestamistas, sin contar las casas de empeño o de compraventa. Por fin, la Cámara de los Lores acaba de aprobar un «bill», en el que se prohíbe que el interés devengado por un préstamo exceda del 15 por 100 al año, y del 10 si el préstamo fuese inferior a 20 libras esterlinas.

Ignoramos el resultado que en Inglaterra puedan tener estas medidas legales. El medio social y las costumbres son distintos de los españoles, y la comparación no es fácil. Pero creemos que allí, como aquí, el problema es de enorme dificultad, y a cada puerta que cierra la ley abre otra la trampa.

No podemos quejarnos en España de falta de legislación a este respecto. Además de las disposiciones contenidas en los artículos 559 y 560 del Código Penal, la ley de 23 de julio de 1908 es de máxima severidad. Establece en su artículo primero que será nulo todo contrato de préstamo en el que se estipule un interés superior al normal del dinero, que es, según dispone el artículo 1.108 del Código Civil, del 6 por 100 al año.

Para los contratos leoninos se llega en algunos casos hasta la anulación del préstamo, y en otros menos graves a la anulación de los intereses devengados que excedan del normal. Las disposiciones de la ley se dieron con carácter de retroactividad, extendiéndose, en virtud de su artículo noveno, a toda operación equivalente a un préstamo de dinero, cualesquiera que fuese la forma revestida por el contrato. Es decir, que la ley alcanza a las famosas casas de empeños, hoy de compraventa, en torno a las cuales gira una porción importantísima de la usura en la ciudad.

En el campo, donde la usura hincaba muy hondo sus raíces, ha mejorado la situación, gracias, en gran parte, al crédito rural en la forma de cajas Raiffeisen, de responsabilidad solidaria y limitada, obra social que se debe a la benéfica actuación de los Sindicatos católicos.

Pero el nudo del problema estuvo y está, y seguirá estando, en la complicidad que la angustia apremiante del necesitado otorga al usurero. Que es uno de los aspectos más tristes y repulsivos de la usura. Es la propia víctima la que da toda suerte de facilidades para que la despojen. Conocido es el método de reconocer en el recibo una cantidad mayor a la recibida en realidad.

Por eso creemos que la atenuación, ya que no la solución del problema, se halla en inspeccionar constantemente, en vigilar. No falta legislación que castigue con severidad la usura. Falta inspección constante en torno de los lugares donde la usura se ejerce. Además, es preciso aplicar en toda su amplitud el espíritu de la aludida ley de 23 de julio de 1908, ejem.

plio. el más señalado de libre arbitrio judicial en nuestra legislación. La prueba moral en todos los casos de usura debe valer tanto como la prueba material.

Imparcialidad!

M. Albert, el ministro de Instrucción pública del Gabinete Herriot, nos enseña una vez más en estos días lo que es la imparcialidad laica en la práctica.

Acaba el ministro de destituir al maestro Eugenio Veith, a quien se acusa de realizar en la escuela propaganda monárquica. El ministro se ajusta a la ley, que prohíbe a los maestros las propagandas políticas, y no tiene en cuenta su heroica conducta en la guerra europea, ni las heridas que alcanzó en ésta, ni las medallas militares que ganó de soldado, ni que haya sido citado con grande elogio en las órdenes del día durante la campaña. «Dura lex, sed lex».

Sólo que M. Albert no aplica la ley con igual severidad en todos los casos. El maestro Lehayre, que fué condenado a cinco años de trabajos públicos por inteligencia con el enemigo, rigió otra vez su escuela, en la que M. Albert no ha tenido inconveniente alguno en reponerle. Y aún podemos añadir otro dato en esclarecimiento de lo que es la imparcialidad laica. Según todos los indicios, una maestra, que fué separada de su cargo en virtud de una condena por el delito de propaganda a favor del aborto, se halla ahora en trance de inmediata reposición.

En teoría la imparcialidad laica es una falacia. Prácticamente es... lo que ha visto el lector.

Por la pequeña propiedad

Una ley inglesa

LONDRES, 20.—La Cámara de los Comunes ha aprobado el proyecto de ley que da facilidades a los obreros para la adquisición de terrenos eriales susceptibles de ser transformados en huertas.

Grandes especulaciones de los trigueros yanquis

El Gobierno ha ordenado que se abra una información

LONDRES, 20.—Comunican de Washington que ha sido nombrado un comisario especial para averiguar la causa de las fluctuaciones anormales que se han producido últimamente en la cotización del trigo en las Bolsas de los Estados Unidos.

BERLIN, 20.—Varios periódicos, entre ellos el Berliner Tageblatt y la Gaceta de Alemania, al hablar de los movimientos de alza y baja habidos en los precios del trigo en las plazas norteamericanas, opinan que ello debe haber sido originado por especulaciones, y que algunos de los especuladores han debido de realizar beneficios enormes.

Los turcos vencen en el Kurdistán

ANGORA, 20.—Desmoralizadas por las derrotas e importantes bajas que han sufrido en los combates habidos en Diarbeck e inmediaciones, las partidas insurrectas se están dispersando ante el avance de las fuerzas de represión.

Los pobladores de las aldeas por que atraviesan las tropas del Gobierno se unen a éstas para cooperar en la lucha con los kurdos.

La Gran Asamblea ha aprobado un proyecto de ley creando dos batallones especiales para vigilar la frontera Sur y Sureste.

Mussolini tiene una úlcera

PARIS, 20.—El Matin dice que según noticias de buena procedencia el señor Mussolini sufre una úlcera en el duodeno, que la obliga a guardar absoluta inmovilidad. El presidente del Consejo italiano no ha sido operado aún.

LONDRES, 20.—Lord Derby sufre un fuerte ataque gripal, que le obliga a guardar cama desde ayer.

Coronas diademas de azahar flores y plantas rubio.—concepción jerónima, 9

Aumentan los partidarios del regreso de Trotsky

MOSCU, 20.—El regreso de Trotsky se impone cada vez más a causa de su popularidad creciente en los círculos de la juventud comunista y del ejército.

El triunvirato Stalin-Kamenev-Zinoviev se ha cuenta de que aplazarlo más sería comprometer su situación en el Poder. Se asegura, por lo tanto, que va a cambiarse un puesto de más importancia que el que ha desempeñado a Trotsky, que regresará dentro de unos días.

UN INCIDENTE CON EL JAPÓN

MOSCU, 20.—El Gobierno de la Unión de las repúblicas soviéticas y socialistas no ha dado su asentimiento al nombramiento del marqués Sato como embajador en Moscú. El Gobierno japonés considera este acto como un atentado al prestigio del Japon.

CORRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MOSCU, 20.—Una información oficial sobre las operaciones de los trusts comerciales del Estado ha descubierto que el 20 por 100 de los asuntos habían sido efectuados por intermediarios particulares que cobraban grandes comisiones y sin suficientes garantías; los beneficios realizados por la venta de la producción de las fábricas del Estado han sido anulados por las pérdidas resultantes de los malos créditos.

Un féretro en el mar

Se recoge en Sicilia el cadáver de un médico de barco lanzado al mar cerca de Inglaterra

LONDRES, 20.—En la costa de Sicilia se ha encontrado un féretro, que llevaba en una placa de plata la siguiente inscripción en inglés: «Thomas Stanley, de veintiseis años. Muerto el 21 de octubre de 1924.» La encuesta abierta por el Star ha puesto en claro que se trataba del médico de a bordo del paquebote Leicestershire, que había muerto repentinamente durante una travesía, y cuyo cadáver había sido echado al mar en las costas de Inglaterra. Las corrientes marinas le han llevado hasta Sicilia.

Trece ciudades yanquis han sido destruidas

Hasta ahora van recogidos 825 muertos y 2.990 heridos

(RADIOGRAMA ESPECIAL DE EL DEBATE)

NUEVA YORK, 20.—Las noticias oficiales dicen que hasta ahora se han recogido en las regiones devastadas por el huracán 825 cadáveres, y en 36 ciudades, 2.990 heridos.

La violencia del viento ha producido casos curiosísimos, entre los que merece citarse el de una familia, compuesta de los padres y dos niños, que viajaban en un automóvil; la tormenta los sacó de la carretera, y después de llevarlos por el aire unos 200 metros, los dejó sobre la vía férrea, sin que hayan sufrido más que ligeras contusiones.

EL TORNADO DURO CINCO MINUTOS

NUEVA YORK, 20.—Todas las comunicaciones con el Estado de Illinois y Misouri están interrumpidas, dificultándose con ello los trabajos de información.

Según despacho recibido ayer tarde, el ciclón sigue devastando esas regiones, tomando proporciones de verdadera catástrofe.

Un telegrama de Chicago dice que han quedado destruidas 13 ciudades, entre ellas West, Thompsville, Murphy, Griffin, Altemburg, Annapolis, Jogan y Hurst.

El huracán duró apenas cinco minutos.

Como el viento adquiere desde los primeros momentos una violencia desconocida, y por ser media tarde, se hallaban en las escuelas los niños, y comercios y almacenes se hallaban en plena actividad, las catástrofes se sucedieron al desplomarse en pocos minutos numerosos edificios, donde, al romperse las tuberías del gas y la calefacción, se declaraban casi inmediatamente formidables incendios.

El presidente Coolidge ha pedido a la Cruz Roja que movilice inmediatamente todo el personal y material posible para acudir en socorro de las víctimas.

El Parlamento de Illinois ha concedido por su parte un crédito de 500.000 dólares para socorrer a las víctimas del siniestro.

Todos los hospitales están repletos de heridos y los cirujanos se ven obligados a operar sin anestésicos, por haberse agotado todas las reservas de que disponían.

SE TEME EL HAMBRE

SAN LUIS, 20.—Millares de curiocos han llegado en automóvil a contemplar los efectos del ciclón. Ha sido necesario adoptar rigurosas medidas de orden en Illinois y en Indiana. El hambre amenaza a las regiones devastadas, porque el aprovisionamiento se hace muy difícil, a causa de hallarse obstruidos los caminos. Se ha reclamado el envío de refuerzos militares para impedir los actos de pillaje.

Preparativos para recibir al Príncipe de Gales

Todavía no está ultimado el programa de las fiestas en Argentina

BUENOS AIRES, 20.—En esta ciudad, con motivo del anunciado viaje del Príncipe de Gales, se ha fundado un periódico llamado «Gran Bretaña» para conmemorar el acontecimiento. El periódico se publicará hasta la llegada del Príncipe de Gales, en el mes de agosto, e insertará todas las noticias referentes a los preparativos que se hagan para la recepción.

El Gobierno argentino ha publicado una nota oficial, diciendo que el programa de la visita del heredero del trono de Inglaterra se está confeccionando por el ministro de Estado argentino y el ministro británico en Buenos Aires, y que solamente se someterá a la aprobación de su alteza la lista de festejos que los dos ministros acuerden.

En el mes de agosto el tiempo en la Argentina suele ser húmedo y ventoso, lo que perjudicará al juego de polo, que es el primer deporte de la república. Sin embargo, se está arreglando un extenso programa de pruebas deportivas.

Durante su viaje el Príncipe hará ciertas visitas a las «estancias» de los principales «rancheros» argentinos.

La muerte del Arzobispo de Santiago

LUGO, 20.—Han marchado a Santiago de Compostela, para asistir al entierro del Arzobispo, el Prelado de la diócesis con una Comisión del Cabildo catedral y el alcalde con varios concejales.

El Cabildo lucense, al que perteneció el doctor Lago, ha acordado celebrar solemnes funerales.

Su majestad ha dirigido un sentido telegrama de pésame al Cabildo de Santiago por la muerte de su Arzobispo, ordenando al capitán general de aquella región le represente en el entierro y funerales del ilustre Prelado.

Telegramas breves

ALGECIRAS, 20.—Se espera en ésta, de regreso de Madrid, al presidente de la Unión Patriótica local, al que se prepara un cariñoso recibimiento como homenaje de simpatía.

CADIZ, 20.—Procedente de Veracruz, Habana y Nueva York ha llegado el transatlántico «Montevideo», conduciendo a bordo más de 100 pasajeros con carga importante de café, tabaco, pieles, maquinaria, específicos y harinas.

FERROL, 20.—Mañana en la sala de justicia de la Capitanía general se celebrará un Consejo de guerra ordinario para ver y fallar la causa instruida contra el patrón Rufo Fernández López por el delito de abordaje entre el remolcador «Andrés» y un bote de los prácticos del puerto de Bilbao. Presidirá el tribunal el capitán de navío don Angel Corvera.

GIRON, 20.—El ayudante de Marina de San Esteban de Pravia dió cuenta a esta Comandancia de haber aparecido en aguas de Nalón, frente al castillo, el cadáver de José Fernández Garri de Soto Barco, de cincuenta y ocho años de edad.

SANTANDER, 20.—El Ayuntamiento de Torrelavega se ha adherido al homenaje que se prepara en honor de Calvo Sotelo. Igual acuerdo han adoptado otros importantes Ayuntamientos de la provincia.

LA REPATRIACIÓN

BARCELONA, 20.—Se está preparando un cariñoso recibimiento al batallón expedicionario de Vergara, que en breve será repatriado de Africa, donde ha luchado durante cuatro años consecutivos.

LA ESCASEZ DE AGUA, por K-HITO



EL GORDO.—Nada, que se han empeñado en que tengo yo hidropesía.

Se reúne la Comisión de anexiones en Bilbao

Deusto y Begoña deberán hacer su petición por escrito

BILBAO, 20.—Hoy se reunió la comisión de anexiones de Deusto, Begoña y Erandio, resolviendo favorablemente la demanda formulada por los vecinos de la calle de Aurrecocheara sobre el tendido de cañerías para el servicio de conducción de aguas.

Estudiaron también los comisionados la petición que confidencialmente hicieron Deusto y Begoña en favor de su completa anexión a Bilbao, y se acordó rogarles que la formulen por escrito, porque de otro modo el Ayuntamiento de Bilbao no puede darse por enterado de ella.

FELICITACIONES A ECHAQUE BILBAO, 20.—El gobernador militar, general Echague, está recibiendo muchas felicitaciones por haberle sido concedida la Medalla Militar como recompensa por las operaciones que dirigió brillantemente en Tizzi Assá.

MEDIDAS GUBERNATIVAS

BILBAO, 20.—Consignada al señor Veloso, llegó de Asturias una res con glosopoda. El señor Veloso ha sido ya multado anteriormente por llevar al matadero reses afectadas de la misma enfermedad, y el gobernador ha ordenado que se instruya un expediente por si hubiera responsabilidades que deparar.

En el Valle de Arán escasean los víveres

BARCELONA, 20.—Ha llegado hoy a Barcelona una Comisión de vecinos del Valle de Arán para solicitar el envío de víveres a dicha región, pues a causa de la incomunicación ocasionada en los últimos meses por los temporales de nieve, los pocos alimentos de que disponen alcanzan precios fabulosos.

Autonomía a las Filipinas

WASHINGTON, 20.—Se prevé la autonomía en un porvenir relativamente próximo de las islas Filipinas.

Las circunstancias políticas parecen ser favorables a esta declaración de autonomía por el Gobierno norteamericano.

Se ve un indicio de esta decisión, relativamente próxima, repetimos, en el hecho de que el Senado haya cedido a Cuba la propiedad discutida hasta ahora de la isla de los Pinos.

Acción Católica de la Mujer en Burgos

A la constitución de la Junta asistirá el Cardenal Arzobispo

BURGOS, 20.—Hoy se ha sabido que al acto de constitución de la Junta diocesana de la Acción Católica de la Mujer asistirán, en representación de la Junta Central de Madrid, la duquesa del Infantado y la condesa de Gavín.

El Cardenal-Arzobispo, que presidirá la fiesta y hará el resumen de los cursos, presentará a la señoría María de Echarri, la cual pronunciará una conferencia acerca de la «Acción Católica de la Mujer».

Han prometido su asistencia las autoridades locales.

Un hábil estafador detenido

En siete años «gana» 20.000 duros

La Policía ha detenido ayer a un individuo que se venía dedicando a estafar a varias personalidades, haciéndose pasar por presidente de la Asociación Española de Artes y Oficios.

Entre las víctimas de este sujeto figuran muchas personalidades conocidas en la política, las letras y la magistratura, a las que se presentaba, por pretexto de obtener de ellas cantidades para auxiliar a los obreros sin trabajo.

Los funcionarios policíacos verificaron un registro en la calle de las Tabernillas, número 28, segundo, donde habita el estafador, incautándose de numerosos sobres y recibos extendidos a nombre de las víctimas elegidas, papeles timbrados y otros documentos empleados para la comisión del delito. Todos ellos iban firmados con el nombre de Fernando Campomanes Ruiz, que es el utilizado por el estafador para engañar a las gentes.

También la Policía encontró en el indicado domicilio billetes y documentos de crédito de los empleados para la rescisión del timo del «plante» y varias instrucciones y planes para cometer robos en los vagones de mercancías.

El estafador fué detenido poco más tarde. Se llama Baldomero Cossio González, de treinta y tres años, y parece que confesó que viene ejerciendo su lucrativo oficio desde 1917, obteniendo desde entonces un beneficio superior a 100.000 pesetas.

Esta madrugada el detenido, con lo encontrado en su domicilio, fué puesto a disposición del Juzgado de guardia.

Más sumisiones en Anyera

El poblado de Uad el Marze se somete al Majzén

(COMUNICADO DE ESTA MADRUGADA) Sin novedad en ambas zonas del protectorado.

Buenas noticias El general Vallespina comunicó anoche a los periodistas que las noticias que se reciben de Marruecos son muy buenas.

El general Soriano a Marruecos Anoche en el expreso de Andalucía salió el general don Jorge Soriano, director de la Aeronáutica militar.

El general se trasladará a Marruecos en viaje de inspección.

Le despidieron jefes y oficiales del departamento de Aeronáutica del ministerio de la Guerra.

Numerosas sumisiones en Anyera CEUTA, 19 (a las 21).—En la cabila de Anyera, es cada día más favorable a nosotros la situación, a consecuencia de la acertada y constante acción política que sobre sus habitantes se ejerce. Son muchos los rebeldes que se presentan para someterse, entregando su armamento y municiones, condición impuesta por el alto mando para aceptarles la sumisión.

Contribuyen también a que los cabileños anyerinos depongan su actitud de rebeldía la actuación de las fuerzas amigas y de las cuadrillas de Aviación y la miseria que se siente en los poblados, y que les hace imposible la vida.

El poblado de Uad el Marze, como consecuencia de las gestiones llevadas a cabo con éxito por el capitán de Intervenciones Militares señor Planas, se ha sometido al Majzén, ante cuyas autoridades sacrificó una res, en señal de acatamiento.

El alto comisario ha concedido un importante premio en metálico al indígena Sidi Hasan el Hichen, quien, por amistad personal con el capitán Planas, entregó al médico militar don Federico Ortega y varios soldados del regimiento de Ceuta, que se hallaban prisioneros del enemigo, y que le fueron confiados para su custodia.

El regimiento de Ceuta, por su parte, le hará otro regalo para testimoniarle su gratitud por la liberación de los prisioneros y por las atenciones que con ellos tuvo durante el cautiverio.

Homenaje al Ahlama al héroe de Tienn

MURCIA, 20.—El pueblo de Ahlama ha rendido un entusiasta homenaje al sargento Soche Vivanco, heroico defensor de la posición de Tienn. Al acto asistieron los gobernadores civil y militar, el vicepresidente de la Diputación y otras distinguidas personas.

Varios aeroplanos del aeródromo de los Alcazares escoltaron el tren en que llegó a Ahlama el sargento Vivanco. Las autoridades y el vecindario todo le hicieron un recibimiento delirante. En los balcones de todas las casas aparecieron carteles con la inscripción: «Sin novedad en la posición».

El sargento Vivanco, al que perteneció el heroico sargento envió a sus superiores a raíz de hacerse amputar la mano.

Desde la estación se trasladó la comitiva a la iglesia parroquial, donde se cantó un Te Deum. Después hubo recepción en el Ayuntamiento para que el alcalde hiciese entrega al héroe del título de hijo predilecto. Pronunciaron elocuentes y patrióticos discursos el alcalde de Ahlama, el gobernador militar, general Baeza; el comandante Navedo, en representación del regimiento de Sevilla, al que perteneció el sargento Vivanco, y el gobernador civil, señor Salgado Biempica. Terminada la recepción, se sirvió un lunch, durante el cual se dió lectura de un romance enviado por el registrador de la Propiedad de Tortosa, señor Gil Vergara, padre del héroe de Koba Darsa, también ahlamano, adhiriéndose al homenaje.

En el comedor del balneario fué obsequiado al mediador con un banquete el sargento Vivanco.

Una ballena en Santander

Pesa 2.000 kilos y mide 25 metros

SANTANDER, 20.—En la ría de Ujo apareció ayer una enorme ballena, que mide 25 metros de longitud y pesa más de 2.000 kilos. Presenta varios agujeros, al parecer por balazos.

La ballena será traída a Santander, haciéndose cargo de ella el director de Biología.

Lo del Banco de Vigo

Cincuenta mil duros de fianza para la libertad del gerente

VIGO, 20.—El Juzgado que interviene en la suspensión de pagos del Banco de Vigo ha reformado el auto de prisión contra el ex gerente de dicha entidad don Manuel Millán, acordando ampliar la fianza para la libertad provisional, que en un principio se fijó en 50.000 pesetas, a 250.000.

La disolución de la Mancomunidad

Encalla en Barcelona una goleta italiana

BARCELONA, 20.—Al conocerse esta tarde la disolución de la Mancomunidad de Cataluña, según se dispone en el estatuto provincial, firmado hoy por el Rey, los centros políticos se vieron muy concurridos, haciéndose animadísimo comentarios.

En el Ayuntamiento, Diputación y otras corporaciones donde la institución mancomunada no era vista con agrado, no se ocultaba la satisfacción con que ha sido vista esta determinación del Directorio.

Pero en los centros regionalistas y nacionalistas no se regateaban tampoco las censuras.

Por lo que respecta a la opinión en la ciudad, puede decirse que la impresión producida por este acontecimiento ha sido de absoluta indiferencia.

Encalla en Barcelona una goleta italiana

BARCELONA, 20.—Durante la madrugada última encalló en la playa de Casa Antinez una goleta italiana, llamada «Giametta».

Salió en su auxilio el remolcador «Cataluña», que logró ponerla nuevamente a flote, después de cuatro horas de activos trabajos.

La vigencia del nuevo estatuto

BARCELONA, 20.—Al recibir esta noche a los periodistas, el gobernador civil dió cuenta de que había recibido un telegrama del Directorio, manifestándole que el Rey había firmado el nuevo estatuto provincial.

Un reportero preguntó si dicho estatuto entraría en vigor el día primero de abril, contestando el señor Millán del Bosch que no podía responder a este extremo, pues aun cuando estos días le había encargado el Gobierno que tuviera todo dispuesto para la inmediata implantación de aquel estatuto, comoquiera que la publicación del mismo se había retrasado algo, es probable que haya de retrasarse también su vigencia.

Calvo Sotelo aplaza su viaje

BARCELONA, 20.—Se tienen noticias de que el director general de Administración local, señor Calvo Sotelo, ha aplazado el viaje que había de girar en breve a esta capital.

Cambió en Damasco

BARCELONA, 20.—El señor Cambó ha enviado una tarjeta postal a un amigo de Barcelona, en la que le anuncia, para pronto su regreso a la ciudad condal. El señor Cambó se halla actualmente en Damasco.

Ha muerto el carlista «Mascaron»

BARCELONA, 20.—Ha fallecido en Sansot de Camp Centelles el veterano carlista don Juan Mirá, conocido también con el sobrenombre de «Mascaron».

El señor Mirá había tomado parte en la guerra carlista a las órdenes de Tristán, ocupando luego un puesto de confianza cerca de los infantes don Alfonso y doña Blanca. Pasó una larga temporada en Francia, y ha terminado sus días pobre y solo, viviendo casi exclusivamente de la caridad del párroco de Sansot.

Quiosco de EL DEBATE

CALLE DE ALCALA (FRENTE A LAS CALATEAVAS)

CASA REAL

Luego del despacho, su majestad recibió en audiencia al general de división don José García Moreno, auditor general de la Armada don José Carrillo, coroneles don Eugenio Pérez de Lema y don Eduardo Camas, tenientes coroneles don Salvador Pujol y don José Álvarez de Lara, comandante don Juan Salveo y teniente don Esteban Gelaberte.

El presidente de Colombia ha dirigido a su majestad un telegrama en el que, en nombre del Gobierno y pueblo colombianos, agradece el homenaje tributado a la memoria del insigne colombiano Galdas; complaciéndose, al propio tiempo, en reiterar sus sentimientos de afecto y amistad hacia el Monarca español y haciendo votos por la prosperidad de España y su real familia.

El Rey le ha contestado con otro, igualmente afectuoso, expresando su satisfacción y la de España por haber podido contribuir a la reparación del nombre de tan ilustre sabio, y reiterando también su afecto personal y el de España toda hacia la nación colombiana.

Por la Soberana fueron recibidos la duquesa de Lerra, condesa viuda y condesa de Bilbao, con la hermana de aquella, condesa de Montebanico; señora viuda de Eizaguirre y don Mario Narváez de Díez de Rivera.

«Perlas aztecas»

Revista de los señores J. J. Méndez y Lira, estrenada en el teatro del Centro.

Más que una verdadera revista, a la manera que el género se entiende por aquél, «Perlas aztecas» un espectáculo ridículo, que tiene tanto de revista como de función de variedades.

Falta en él todo elemento de unión entre los números, y el desarrollo es de una simpática ingenuidad; tras un cuadro de fondo y de conjunto viene un telón corto, ante el cual una pasada, un baile o unas canciones, dan tiempo para montar el cuadro siguiente, y esta sencillez y este primitivismo es uno de los atractivos de este espectáculo pintoresco y vistoso.

Han tenido los autores el acierto de inspirarse en lo popular y típico, en escenas de sainete, en tipos, en cantos y bailes; está siempre el elemento popular, dando sabor y gracia. Los números no Populares, vistosos y montados con un lujo y un gusto que contrasta gratamente con la sencillez de técnica y de procedimientos, tienen fuerza y una color, y aún en ellos se nota siempre la influencia de lo típico, que es el alma de la música, graciosa y fresca.

Algunos chistes bastos, una escena irreprensible con cuplés intencionados, adornan la obra, sin añadirle atractivo alguno.

Lupe Rivas, graciosa, expresiva, flexible, cantante, bailarina y actriz admirable, y Pomplín Iglesias, fueron los héroes de la noche; muy bien además la pareja de baile Arizama. Toda la compañía acentúa la impresión de disciplina, conjunto y flexibilidad que nos produjo la primera noche.

El éxito fué tan franco, que los aplausos del público obligaron a repetir casi todos los números.

Homenaje a Guimerá

En el teatro Español se celebró con gran solemnidad y caluroso entusiasmo el homenaje al autor de Tierra baja para condonar que se le ha de erigir en Barcelona.

Margarita Xirgu puso todo su arte en la interpretación de los actos primero y tercero de María Rosa, y con ella compartieron los aplausos Ana de Liria, Alfonso Muñoz, Marín y Fernández de Córdoba.

A la parte de concierto faltó el atractivo de María Llaçer, que no pudo actuar en él por encontrarse indisputada. Merced Capris cantó admirablemente dos lindas canciones catalanas. Has permés que Castells y Noya, recogidas de Benjamín de Guimerá y una magnífica poesía de Fernández Ardavin, y corrió la fiesta, en medio de calurosas ovaciones. Eduardo March, leyendo con su maestría acostumbrada una poesía-homenaje a Guimerá grandilocuente, profunda, llena de belleza y de emoción, que valió a su autor entusiastas ovaciones.

En la tercera parte María Guerrero recitó prodigiosamente en catalán la poesía de Guimerá La sardana de les monjes.

Fernando Díaz de Mendoza leyó versos de Guimerá y una magnífica poesía de Fernández Ardavin, y corrió la fiesta, en medio de calurosas ovaciones. Eduardo March, leyendo con su maestría acostumbrada una poesía-homenaje a Guimerá grandilocuente, profunda, llena de belleza y de emoción, que valió a su autor entusiastas ovaciones.

Nuestra «Página Agrícola»

Por exceso de original del día, nos vemos precisados a aplazar hasta mañana la publicación de nuestra «Página Agrícola» de los sábados.

EL DIRECTORIO

Varias ponencias

Al Consejo celebrado anoche no asistió ningún subsecretario. Los vocales deliberaron sobre varias ponencias, entre otras, un proyecto de reorganización de los servicios de Aduanas y otro relativo al Cuerpo de auxiliares de Intendencia.

Se reanudó, por último, el examen del reglamento de Inválidos.

El marqués de Magaz asistió al mediador a un banquete íntimo que el embajador de Francia ofreció al ministro de Higiene de su nación, monsieur Godart.

Despacho y vistas Por la mañana despachó ayer el marqués de Magaz con los subsecretarios de Estado, Gobernación e Instrucción pública.

Después recibió las visitas del capitán general de Cataluña y el general Soriano. Los subsecretarios de Instrucción pública y Guerra se entrevistaron con los generales Pedré y Ruiz del Portal.

El director general de Abastos, señor Bahamonde, conferenció con el

España en Tánger

Voces de atención

Empieza ya a sentirse visible inquietud por la larga e inexplicable demora en aplicar el nuevo régimen del estatuto. Todo parece reducirse a promesas, designación de personal, comentarios sobre la conveniencia de París, discutir sueldos y proyectos; pero... la realidad ansiosa del estatuto VIGENTE no se ve llegar por ningún sitio. Y no es que se dude de la buena voluntad que anima a los responsables de su instauración; es que el estado económico de la Península sufre el máximo descenso, un agotamiento casi irremediable. No son los treinta millones de crisis interinidad en que Tánger languidece, bajo el azote de rivalidades estériles; es un período de perplejidad energética, de tensión trágica ante una mañana cada vez más oscura.

La construcción del ferrocarril Tánger-Fez y la inauguración de las obras del puerto no fueron más que quimeras que alimentaron un optimismo exageradamente inflado hoy. Si el nuevo sistema jurídico de ser adecuado (lo tanto) a los muchos males que devoran allí las posturas energéticas, no puede ni debe hacerse esperar más. Véase cómo la miseria y el pesimismo son las manifestaciones únicas que se observan por toda la población. No pretendo acentuar la nota negra de la alarbia, ni mucho menos; son los hechos los que ofrecen allí con más elocuencia que la que pudieran tener nuestras palabras. La acción española reduce su contingente a un mínimo, que no poco puede perjudicar un día a la importancia de nuestros intereses. Sus mejores elementos, los más laboriosos y calificados, emigran, ya a la zona francesa o a parajes más hospitalarios.

La Prensa local, por su parte, extrema los clamores de protesta, de honda zozobra en ningún lugar, por lo visto, logra encontrar eco. Y, mientras tanto, el estatuto del anhelado estatuto, se somete a un rito y mortal aplazamiento. Dolor grande produce el espectáculo de tan increíble demora de la hermosa y privilegiada ciudad.

Se apasiona vivamente a la Prensa a la opinión local la enorme elevación de las tarifas del puerto, implantadas por la Empresa concesionaria. Es cierto que, por fin, ante la unanimidad y energía de la protesta lanzada, muéstrase aquélla propensa a negociar, a introducir rebajas. Rebajas que, aunque dignas de atención, no parecen que satisfarán, por su levedad y alcance, los deseos del comercio ni de los organismos interesados. Algunas fórmulas admirables de transacción han sido ofrecidas ya por el Sindicato de Intereses Económicos de allí; pero hasta ahora no sabemos que hayan merecido acogida favorable. La verdad es que el malestar en la población europea cunde, por tal motivo, cada día más y muéstrase más inquietante. La parálisis actual de la vida y la incertidumbre del mañana no dejan lugar de contribuir a exaltar el impulso de esos sentimientos. Son ya innumerables las mercaderías que, telegráficamente, han sido detenidas en sus puntos de procedencia, evitando de la aplicación de las nuevas escalas tarifarias. Y de seguir el estado de cosas así, y por lo que se deduce de la actitud de los comerciantes, la ausencia total de importaciones marítimas hará que la Sociedad concesionaria se avenga a razonables transacciones.

De igual manera que las tarifas del puerto, todos los demás impuestos municipales que se establezcan en lo sucesivo de someterse a la misma equilibrada moderación. Erraría el que creyese que Tánger puede sobrevivir a una presión tributaria excesiva. En el estado de atonía en que se encuentra, imponerle exacciones superiores a sus fuerzas tanto es como cejar sus únicas fuentes de vitalidad. En dicho sentido, somos de parecer que debe presidir un criterio de mucha mesura y de gran amplitud de visión. Desde luego, nos consta que los elementos representativos que integran la nueva Asamblea legislativa ofrecen las garantías de tacto y acierto que la altura vida de Tánger exige.

Un medio de tanto motivo de desazón para los tangerinos, la noticia de empezar los trabajos del puerto de Tánger es como un rayo de esperanza. La posibilidad de tener una directa comunicación las dos ciudades del Estrecho es resolver uno de los problemas más capitales que allí preocupan. Es verdad inconsciente que si Tánger quiere tener un contacto con Europa rápido, seguro y a salvo de toda contingencia posible, ha de ser por medio de Tánger. El servicio de correos con Algeciras ya ha sido siempre irregular y defectuoso. Una vez por la niebla, otras por frecuentes levantadas de aquellas costas

(Continúa al final de la 2.ª columna.)

Los Trade Unions negocian con los bolchevistas

Hacia la unión de Sindicatos

LONDRES, 19.—El Consejo general de los Trade Unions ha nombrado una Comisión, que se encargará de continuar las negociaciones con el Consejo pan-ruso de los Sindicatos. Dicha comisión se compone de siete miembros caracterizados del partido laborista, entre ellos Ben Tillet, y está presidida por Purcell.

El fin primordial de la próxima Conferencia es discutir las dificultades surgidas por el acuerdo de Amsterdam y constituir un Comité anglo-ruso, preliminar de una Conferencia mundial sindicalista.

El nuevo periódico laborista *Sunday Worker* publica una entrevista con Purcell, en la que éste ha manifestado que no está conforme con la interpretación de la resolución dada por Oudegeest.

Oudegeest—añadió Purcell—declara que la resolución significa que los Sindicatos rusos deben aceptar los estatutos de la Internacional de Amsterdam, antes de entrevistarse con los representantes de ésta en la Conferencia. Por otra parte, los delegados del Consejo general, y yo mismo, pensamos que la resolución significa que los rusos discutirán todas las cuestiones con Amsterdam, sin establecer ninguna condición preliminar. Si fuera de otro modo, ¿por qué se ha votado la resolución? El procedimiento usual de la Internacional de Amsterdam hubiese bastado para el método defendido por Oudegeest en su interpretación de la resolución.

Purcell no puede decir todavía cuál será el curso de los acontecimientos hacia la unidad internacional; pero declara estar seguro de que el Consejo general de los Trade Unions hará cada vez más importantes progresos en el movimiento hacia dicha unidad.

LA AGITACION OBRERA EN INGLATERRA

LONDRES, 19.—El presidente del Gabinete británico, mister Baldwin, persigue tenazmente su campaña, que tiende a sustituir la lucha de clases con la colaboración en la industria, amenazada actualmente de una crisis gravísima. Un síntoma alarmante es la agitación de los mineros, ferroviarios, mecánicos y gramísimos que el señor Cook, secretario general revolucionario, quisiera agrupar en una alianza cuyas bases son obra suya.

Contribuye a aumentar la gravedad el número creciente de «sin trabajo», que, pasa de 1.300.000, y que crece en proporciones considerables si estallase una nueva huelga.

En lo que se refiere a las Empresas, ni la subida de los salarios ni la disminución de la jornada de trabajo pueden remediar la situación.

Se aplaza la Conferencia de la Pequeña Entente

BELGRADO, 20.—El Gobierno yugoslavo ha pedido a las demás potencias de la Pequeña Entente el aplazamiento de la conferencia, a causa de complicaciones en el interior del país.

Debía celebrarse el 23 de marzo, pero probablemente no se reunirá hasta el 10 de abril.

y otras por el escaso tonelaje de los buques destinados al servicio, el caso es que una parte del año la capital internacional se encuentra incomunicada con España. No ocurriría ello, ni mucho menos, con Tánger. Esta ciudad no dista de Tánger más que 29 kilómetros en línea recta, mientras que Algeciras se encuentra a unos 51, dando un largo rodeo. Además, aún en los días de más embrocado temporal, los veleros más humildes logran hacer la travesía de costa a costa sin el menor riesgo. No cabe duda, pues, que significaría para Tánger un nuevo horizonte de posibilidades la construcción del puerto en la ciudad de Guzmán el Bueno. Un buque pequeño, con escaso gasto, podría entonces, a diario, atender perfectamente el servicio de Correos. Esto, unido a la prolongación del ferrocarril Sururbano Málaga-Algeciras-Tarifa-Cádiz, ya en obra, sería la realización completa de un ideal largo tiempo acariciado. Sería, en fin, unir de manera definitiva y estable los dos continentes, sin necesidad de recurrir a tómbos ni a medios desproporcionados, como los que publicara cierto ingeniero de la vecina república.

Rafael AREVALO

angustioso planteado por Dobrukin. Recibió sonriente a Elena, y le dijo en voz baja:

—Todo va bien. Mañana enviaremos lo que pide su padre.

—¡Gracias!... ¡He tenido tanto miedo!...

—Yo no quiero que usted tema nada...

—¡Con la ayuda y el consejo de usted, yo debía ser valiente siempre!

Respondió ella a su sonrisa con una sonrisa tan confiada, que él creyó en la felicidad durante un minuto. Pero su sentido práctico le hizo darse cuenta y le inspiró, por todo consuelo, el propósito de resignarse a limitar sus deseos a los momentos presentes, tan llenos de pequeñas alegrías.

Estas veladas en la Baumette, desde que participaban en ellas Elena y Sergio, eran para Mateo noches llenas de luz y una revelación. La hija de Dobrukin, cuyos ojos parecían guardar en su fondo la visión del pasado, espaciosa a su alrededor una serenidad contagiosa, cuya influencia sentía hasta la misma señora Gastinel.

En la terraza, perfumada, a donde llevaban por la noche las plantas delicadas, los Gastinel y sus huéspedes hablaban de esas cosas sencillas que llenan la vida pueblerina y campestre. Con gran sorpresa de su prima, Elena no manifestaba ni aburrimiento ni desdén, y Sergio se enteraba de cuáles eran los lugares más abundantes en caza, lo que obligaba a hablar a Mateo, que en aquellos instantes hubiera preferido largos silencios para acariciar sus pensamientos.

Cuando Pascualita anunciaba la cena, la intimidad del gran comedor, con zócalo de madera, le era tan agradable como a Elena; después la señora Gastinel acarapaba a Sergio para satisfa-

En torno de Dostoyevski

El novelista ruso Dostoyevski ocupa un lugar muy importante en la cultura moderna.

El novelista ruso Dostoyevski ocupa un lugar muy importante en la cultura moderna. De día en día se multiplican los trabajos acerca de él en Alemania; en periódicos y revistas se habla de los problemas que su obra plantea, cada año se publican nuevos libros. En el año actual se habían ya publicado antes de principios de marzo cuatro nuevos libros de crítica acerca de la obra del novelista. El más interesante de ellos es una publicación voluminosa de Noetzel, uno de los conocedores más autorizados de la literatura rusa. Además se han rebuscado en los archivos con propósito de publicación los manuscritos inéditos del autor, los esbozos y los proyectos de obras, los recuerdos de amigos y conocidos. En Munich, en la casa editorial de Piper, se proyecta una edición completa de todas esas reliquias literarias, traducidas directamente de los manuscritos rusos. La serie alcanzará el número sorprendente de 14 gruesos volúmenes: dos han sido ya publicados; los recuerdos de la segunda mujer de Dostoyevski y las cartas del novelista en su período de jugador. Es una inundación verdadera de literatura de un solo autor. Todo lo escrito por Dostoyevski se estima como de un sabio y de un genio singular; ni una sola carta, ni una conversación debe quedar ignorada. Además se sacan consecuencias extraordinarias de sus libros, se elabora toda una filosofía de la vida, a base de los escritos del poeta. Raras veces se habrá visto en la historia un influjo espiritual tan grande de un escritor; sólo en tiempos de excitación nerviosa como los nuestros pueden pasar cosas de esta índole.

La moda intelectual y literaria domina completamente las corrientes de la vida del espíritu humano en nuestra edad enferma. Muy pocas son las personas que puedan oponer una resistencia de espíritu independiente a esas modas. En los tiempos pasados se acusaba a los hijos de la Iglesia católica de obedecer ciegamente a las órdenes de una autoridad; pero el acatamiento moderno a unas modas intelectuales, inventadas no se sabe por quién, ofrece una materia mucho más abundante de quejas a los que aparentemente defienden los fueros de la razón autónoma.

Como se ha iniciado ya en otras naciones un movimiento análogo al de Alemania en torno de Dostoyevski, hay que decir algo acerca de las interpretaciones principales de sus obras. Una de las más importantes es la de la oposición al humanismo racionalista de los siglos pasados, interpretación divulgada especialmente por el filósofo Berdiayeff. Se dice que el novelista ruso se había convencido de la insuficiencia de la razón humana para procurar la dicha a la humanidad. La razón humana no tiene, según él, influjo suficiente sobre las masas para poder inducir a la razón. Sus obras son una condenación formal del liberalismo de todos los matices, una condenación también de todos los sistemas humanitarios del siglo pasado, una oposición firme y clara contra el socialismo en cuanto éste es una derivación lógica del liberalismo. En este sentido la enseñanza de Dostoyevski puede ser muy benéfica, siendo además confirmada por la evolución política de Rusia, evolución que él mismo había previsto y anunciado en su novela «Los endemoniados».

Peró, así y todo, hay que leer al novelista ruso con muchas precauciones. Su último historiador, el señor Noetzel, no ha callado que el famoso escritor era un enemigo encarnizado de la civilización occidental, que para él todo lo que tenía relaciones con la Europa occidental era sospechoso. En efecto, se hallan en sus obras trozos significativos que revelan animosidad contra la Religión católica. La famosa escena del inquisidor, que se halla en su novela «Los hermanos Karamazoff», es una prueba palmaria de la falta de comprensión del catolicismo, y particularmente de la historia de la Iglesia. El poeta no era sólo un partidario fanático del cisma griego, sino que la interpretación que daba al catolicismo manifestaba tanto su hostilidad contra nuestra Religión, cuanto una concepción totalmente distinta de la nuestra de la naturaleza de la civilización. Muy importantes aspectos se ofrecen en este orden de ideas. Se pone de manifiesto que la concepción oriental de la Religión como la propone el novelista, concepción que se funda en la vida emocional, no corresponde a las convicciones profundas de la concepción occidental. Pero algo acerca de esta materia se dirá en otra ocasión.

Doctor FROEBGER

La Liga Española contra el Cáncer

Preside el Rey la asamblea y asiste el ministro francés de Higiene

Conforme con el programa acordado, se ha celebrado la Asamblea anual de la Liga Española contra el Cáncer. En un amplio salón del Instituto Príncipe de Asturias (do que antes fué Parisiana) se había dispuesto un estrado, adornado con tapices y con grupos de banderas norteamericana, inglesa, francesa, belga y española, como indicación de las naciones donde se han fundado y funcionan estas Ligas.

Sus majestades, a quienes esperaban a la entrada del edificio las personalidades médicas que llevan a cabo esta obra y las señoras de la Junta de Damas, ocuparon el estrado, teniendo el Rey a su derecha a la reina doña Victoria, infanta doña Isabel, monsieur Godard y monsieur Peretti de la Rocca, y a la izquierda, a la reina doña María Cristina y al marqués de Magaz.

Detrás ocupaban sus lugares los subsecretarios de Gobernación y Trabajo, gobernador, señor Semprún; alcalde, duquesa de San Carlos y duque de Miranda. A los lados tomaron asiento el Cuerpo facultativo y la Junta de señoras, entre las que figuraban las señoras del ministro y del embajador.

Abierta la sesión por su majestad, el doctor don Florestán Aguilar leyó la Memoria anual, en la que se da cuenta de los trabajos realizados, situación de la obra y proyectos pendientes. Gracias a la ayuda de las autoridades sanitarias, se ha podido llegar a la instalación del Instituto, y ya la suscripción ha sido encabezada por la marquesa de Perinat con un donativo de 5.000 pesetas.

Su majestad la Reina ha constituido la Junta de Damas que tratará de arbitrar recursos principalmente para la compra de radium, que es el principal elemento para el tratamiento del cáncer.

Termina congratulándose de la presencia de la Delegación francesa, que dirigirá estos primeros pasos de la Liga Española.

El doctor Bandalme pronuncia un discurso en francés, en el que dice que hasta hace poco se tuvo el cáncer por enfermedad vergonzosa, y que hay que educar a la opinión, por medio de una eficaz propaganda, para que no lo oculte y sea más fácil la lucha contra el mal. Este es uno de los objetos de la Liga.

DISCURSO DEL DOCTOR GOYANES

El doctor Goyanes recuerda el antiguo empleo del local en que se celebra el acto, antes lugar de frivolidad y recreo, destinado hoy a alivio de la humanidad doliente. Da la bienvenida a los ilustres visitantes.

Dice que el Instituto posee sólo 20 centigramos de radium, y que la Liga francesa posee cinco gramos. Es insuficiente la cantidad con que está dotado el Instituto, y su labor muy importante, por lo que puede aportar su investigación a la ciencia mundial. Se ha conseguido ya producir en los animales experimentalmente el cáncer, y eso es estar en el camino de descubrir su naturaleza.

En principio, el cáncer es una afección local curable; abandonado, es la muerte más espantosa.

En España hay actualmente unos 45.000 cancerosos, menos, proporcionalmente, que en Francia, Inglaterra y Suiza, tal vez por su situación más meridional. En Alemania, de cada diez antopsias, en una se encuentra una afección cancerosa.

Tiene la lucha contra el cáncer tres aspectos: administrativo, técnico y humanitario y social. En estos tres aspectos los mandamientos son diez, y son los siguientes:

- Creación del bloque latino hispanoamericano.
- Creación de centros en los distritos universitarios.
- Estrechamiento de las relaciones con la Liga Internacional.
- Propaganda.
- Transformación del edificio en hospital de cancerosos.
- Adquisición de radio.
- Atracción hacia los trabajos del Instituto de los más eminentes hombres de ciencia.
- Publicación de una revista.
- Fundación de una biblioteca de especialidad.
- Incorporación a la enseñanza, en el doctorado, de los estudios sobre el cáncer.

El doctor Hartman, en francés, lee un interesante estudio técnico sobre la profilaxis del cáncer, abundando en las ideas expuestas por el doctor Goyanes.

DISCURSO DEL DOCTOR MARTINEZ VARGAS

El doctor Martínez Vargas, rector de la Universidad de Barcelona, dice que ya la iniciativa y patronato de los Reyes deberá mucho en España la lucha anticancerosa.

En Barcelona mueren anualmente 800 cancerosos. Hasta ahora se creyó que los niños estaban libres de esa enfermedad; pero hace pocos días entró en la clínica

de la Universidad un niño de diez años con una lesión cancerosa.

En la Universidad existen 600 miligramos de radio, distribuidos para su aplicación en 54 aparatos.

Termina repitiendo las palabras de Cicerón: «Nada acerca al hombre a la divinidad como el devolver la salud a sus semejantes.»

El director de Sanidad analice la organización sanitaria francesa, y elogia la personalidad de monsieur Godard, a quien tanto debe esa organización, así como la política de seguros sociales.

Detalla la organización sanitaria española, moderna, científica y completa en sus aspectos exterior e interior, y pide a monsieur Godard que visite varios centros que le pueden dar idea perfecta del estado de la ciencia española.

DISCURSO DEL MINISTRO DE HIGIENE FRANCÉS

Monsieur Godard lee, en francés, un discurso, en el que expresa su satisfacción por el honor que se le ha dispensado al hacerlo portador del testimonio de afecto con que Francia ve la obra social y moral que realiza la Liga Española contra el cáncer, uniéndose a la francesa para una humanitaria labor común. El cáncer es un mal misterioso; hay que descubrirlo para combatirlo con éxito. Hay que hacer propagandas de sus previsiones.

En Francia existen 12 centros, y se aspira a llegar a constituir 24, y no más, para que estén bien dotados y atendidos.

Con un saludo al Rey, termina diciendo que transmitirá al presidente de la república la simpatía con que ha sido acogida su representación, y recordando la obra humanitaria practicada por el Rey durante la guerra, y que siempre será recordada con gratitud por todos los corazones franceses.

DISCURSO DEL MARQUE DE MAGAZ

El marqués de Magaz: Si no conociera la personalidad de monsieur Godard y sus relevantes condiciones, bastaría para comprender la presencia de sus majestades; porque nuestros Reyes sólo enaltecen aquello que en realidad lo merece. No podían faltar aquí sus majestades, pero tampoco puede fallar la voz del Gobierno, porque se honra aquí a un ministro de la república amiga y se le otorga la gran cruz de Beneficencia.

He de hacer notar que en esta ocasión su majestad, para otorgarla, no ha tenido que acogerse, como es uso, a la corteo con el ilustre huésped, sino que tales son los méritos de monsieur Godard, que la concesión está dentro de la estrechez del reglamento de la orden.

Termina expresando cuánto espera de este nuevo estrechamiento de amistades y relaciones para una obra de paz, prosperidad y trabajo.

MADRE EL REY

Se levanta su majestad el Rey; todos los presentes se ponen de pie, y don Alfonso dice:

—Después de los discursos pronunciados y de dirigir mi salutación al señor ministro, sólo me resta a mí anunciar que se darán a este Instituto los medios necesarios para su vida y desarrollo. Si la falta de medios fue suplida hasta ahora por el esfuerzo y la voluntad, es preciso que en adelante ese esfuerzo se vea amparado por los elementos precisos para que los médicos españoles aporten a esta lucha contra el cáncer los frutos de su bien orientada ciencia. ¡Siempre hubo un nombre español unido a las grandes obras de la Humanidad!

El año pasado no había más que la buena voluntad del Rey; pero hoy tengo al Gobierno a mi lado, que me ampara con su firma, y a los subsecretarios aquí presentes. Ninguno, después de otros, se opondrá a mi deseo.

Continúa el Rey, en francés, dirigiéndose a monsieur Godard, a quien encarga que comunique a su Gobierno que España no regateará los medios para esta lucha.

Respecto a su obra durante la guerra, sólo hizo prestar su ayuda moral para aliviar sus horrores.

Termina entregando a monsieur Godard las insignias de la gran cruz.

La Liga Española contra el Cáncer fue fundada el 8 de marzo de 1924, bajo el alto patronato de sus majestades los Reyes, y es análoga a las existentes en el extranjero.

El alarmante incremento de la espantosa dolencia que arrebató anualmente: en España, 20.000 vidas; 40.000 en Francia; 45.000 en Inglaterra; 50.000 en Alemania; y 100.000 en los Estados Unidos, ha das lugar a la fundación de estas Asociaciones nacionales, unidas entre sí por las naturales relaciones a que da lugar el fin común.

La Liga Española cuenta ya con el Instituto «Príncipe de Asturias», instalado en un pabellón de Parisiana, en el que se han acumulado todos los elementos modernos para la investigación y tratamiento del cáncer, y se propone crear laboratorios de investigación científica; un hospital moderno.

(Continúa al final de la 6.ª columna.)

Festejo de primavera

Me molesta la gente quejicóna. No me gusta que el quejarse constituya un alívio, aunque de índole puramente imaginativa. Pero esto de pasarse la vida oyendo quejas y suspiros entenebrece el ánimo, encoge el corazón y es muy perjudicial para el hígado.

Hay, sobre todo, un tema que ha producido ya excesivas lamentaciones: el de la carestía de los alimentos. La carestía es un hecho indudable. Nada y los irrisorias no han remediado nada. Y los irrisorias, mucho menos. La gente canta hoy al pan barato como los antiguos poetas cantaban a la Luna. Y el pan hace lo mismo que la Luna hizo siempre: no entrase de las ternezas y de las cegueras.

Hagan ustedes la prueba de la inutilidad de los quejidos. Coloquense ante un escaparate. Detrás del cristal se exhibe un delicioso embutido. Encima tiene un cartel que dice su precio. El precio es notablemente superior a las fuerzas económicas de ustedes. ¡Imaginen la dramática escena! Pues bien; suspiros. Vuelvan a suspirar. Quejense de su desventura. Lloren... Y dejen que pase una hora y otra hora... El embutido no habrá bajado de precio, a pesar de sus lágrimas.

Muchos años ha (siglos acaso) que las señoras hacen preferente objeto de sus conversaciones al servicio doméstico. Y, según dicen, el servicio doméstico no ha mejorado de una manera apreciable. Del mismo modo hace tiempo que no cesan de hablar de la carestía, y la carestía sigue. Si no pareciese purito paradójico, podría afirmarse que la carestía mejora; es decir, que se robustece, se consolida, se hace más amplia y más firme. Probablemente se trata ya de un hecho inevitable. Las quejas son, pues, vanas.

Entonces, ¿qué hacemos? ¿Morimos? ¡Bah! Cuesta mucho vivir, ¿pero creen ustedes que morir es cosa fácil y barata? Sin embargo, yo no he tomado el último para desconsolarme. ¡Cuándo me han visto ustedes hacer eso! Nunca. Yo me he puesto hoy a escribir animado por la idea (generosa, aunque más) de llevar un poco de aliento a los espíritus abatidos. Acabo de leer el anuncio de una próxima Exposición internacional de industrias de la alimentación, arte culinario y derivados. Allí habrá, según el programa, «frutos y legumbres frescas, frutos y legumbres conservadas, mermeladas, confituras, carnes frescas y en conserva, embutidos, pescados frescos, conservados, secos, ahumados, pastelería y repostería, chocolatería, leche, mantecas, quesos, café, azúcares, vinos, licores... etcétera. ¡De todo, de todo! ¡Un menú para toda la vida!

Pues estas cosas, expuestas a todo lujo en vitrinas provistas de fuertes cerraduras y custodiadas probablemente por tropas de artillería de montaña, podrán ustedes verlas durante varios días mediante el pago del correspondiente billete de entrada; claro está que sin derecho a acercarse a la alambrada protectora y cuidando de no caer en el foso defensivo.

Unos grandes letrados advertirán severamente al público: «Se prohíbe probar nada.» Y es casi seguro que el Estado adquiriera los productos expuestos para guardarlos en un museo histórico que ha de atraer a Madrid innumerables turistas.

Tengo mucho gusto en anunciar a ustedes este hermoso y consolador festejo de primavera.

Tirso MEDINA

Conferencias cuaresmales en San Ginés

Las conferencias cuaresmales, que todos los años vienen celebrándose en la parroquia de San Ginés de esta Corte han sido encomendadas en el presente al elocuencia lector de Vitoria don Antonio Pildain.

Darán principio en la tarde del día 24, a las siete y media, para seguir en las sucesivas y venir a terminar con una misa de comunión general el domingo de Pasión día 29, a las ocho.

A las señoras no se les permitirá la entrada al templo en estos actos.

lo y centro de enseñanza; una biblioteca, un órgano de unión y organización de trabajos científicos para luchar contra el cáncer, dispensarios para asistir a los cancerosos, asilos para incurables, y un órgano de acción social para la lucha contra el cáncer.

Para cumplir sus fines de difusión y propaganda, ha comenzado a publicar un boletín.

...

Ayer mañana llegó el ministro de Higiene de Francia. En la estación fué recibido por el personal de la Embajada de espaldas los subsecretarios de Estado y Trabajo, el director general de Sanidad, gobernador civil, señor Semprún, y otras personalidades.

Al mediodía fué obsequiado con un banquete en la Embajada francesa, al que asistió el presidente interino del Directorio marqués de Magaz y el subsecretario de Gobernación general Martínez Anido.

Folleto de EL DEBATE

Henry Bister

La Dama de Honor

Traducida exclusivamente para EL DEBATE por José de la Cueva

—La adhesión del perro fiel...

Una una no acostumbrada brusquedad volvió a escapada y salió. Elena lo sintió entrar en su pecho, y un silencio pesado cayó sobre la fábrica, turbado a ratos por los pasos de algún cuerpo en la sala-estufa o por la voz clara de alguna muchacha que lanzaba al aire un canto popular, lleno de sol.

Elena, un poco corada, movió la cabeza.

—¿Qué hombre más extraño! ¿Le habré molestado sin querer?...

—¿Cómo lo había visto así.

En su despacho, Mateo, nervioso y pálido, hojeaba los libros sin esperanza, y con un gesto de que se enjugaba a veces una lágrima que mojó sus párpados...

No volvió a ver a Elena hasta la tarde en la Baumette, a la hora dulce del crepúsculo de octubre, que pone en el cielo jirones de nubes rojas y da a los cipreses un aspecto pensativo de siglos centenarios. Había tenido tiempo de reírse y de encontrar una solución al problema

angustioso planteado por Dobrukin. Recibió sonriente a Elena, y le dijo en voz baja:

—Todo va bien. Mañana enviaremos lo que pide su padre.

—¡Gracias!... ¡He tenido tanto miedo!...

—Yo no quiero que usted tema nada...

—¡Con la ayuda y el consejo de usted, yo debía ser valiente siempre!

Respondió ella a su sonrisa con una sonrisa tan confiada, que él creyó en la felicidad durante un minuto. Pero su sentido práctico le hizo darse cuenta y le inspiró, por todo consuelo, el propósito de resignarse a limitar sus deseos a los momentos presentes, tan llenos de pequeñas alegrías.

Estas veladas en la Baumette, desde que participaban en ellas Elena y Sergio, eran para Mateo noches llenas de luz y una revelación. La hija de Dobrukin, cuyos ojos parecían guardar en su fondo la visión del pasado, espaciosa a su alrededor una serenidad contagiosa, cuya influencia sentía hasta la misma señora Gastinel.

En la terraza, perfumada, a donde llevaban por la noche las plantas delicadas, los Gastinel y sus huéspedes hablaban de esas cosas sencillas que llenan la vida pueblerina y campestre. Con gran sorpresa de su prima, Elena no manifestaba ni aburrimiento ni desdén, y Sergio se enteraba de cuáles eran los lugares más abundantes en caza, lo que obligaba a hablar a Mateo, que en aquellos instantes hubiera preferido largos silencios para acariciar sus pensamientos.

Cuando Pascualita anunciaba la cena, la intimidad del gran comedor, con zócalo de madera, le era tan agradable como a Elena; después la señora Gastinel acarapaba a Sergio para satisfa-

cer su afición por el juego, guiada además de este deseo por la idea de espiar a Elena y a Mateo. Mientras los dos jugadores manejaban las cartas, los dos muchachos hablaban a media voz de cosas insignificantes; o bien Elena se ponía al piano y cantaba melodías rusas sentimentales, que a menudo arrancaban una exclamación a la señora Gastinel:

—¡Querida! ¡Qué lástima emplear su voz tan encantadora en esas canciones tan «extrañas».

Sergio y Elena se retiraban temprano; Mateo los acompañaba hasta la entrada del pueblo, que, bañado por la luz plateada de la luna o el pálido resplandor de las estrellas, tornaba a esa magia luz el aspecto bélico de una antigua fortaleza, siempre alerta.

—¡Hasta mañana!—decía Mateo, como si toda su vida debiera continuar como en aquel momento, tan vacía y pasivamente dichosa.

Y volvía a la Baumette, donde la señora Gastinel le esperaba; involuntariamente inquiría la cara tranquila de su hijo, como si quisiera desentrañar algo nuevo. Otras veces, antes de separarse, arriesgaba una observación sobre Elena.

—Gana al ser conocida...

O bien:

—Parece que le gusta nuestra compañía.

—¿Le gusta?—contestó una vez Mateo—. Es posible que se sienta mejor que sola... No afirmo nada; no sé nada.

—¡Esa muchacha es una esfinge!—murmuró la señora Gastinel.

—No, mamá; no hay ni puede haber en ella ningún enigma; no lo busquemos; supongamos que es como se muestra, y nada más.

Bajó ella la cabeza y abrazó a su hijo, preguntándole a comer a los Gastinel, a quienes quería dar,

tándose si el verdadero enigma no se escondería en realidad tras la imposible frente de Mateo y en el fondo de aquellos ojos tristes, en los que ya no sabía leer.

las gracias por sus atenciones para con sus hijos. Creyó que divertiría a su prima contándole con todo detalle los esplendores del hotel de los Askimoff, las excentricidades de la princesa y los prodigios de orden y comodidad de una casa inglesa bien montada.

Contra lo que esperaba el barón, este asunto puso a la señora Gastinel en un estado de acritud y de malestar que duró toda la tarde. Al llegar a su casa, se quitó el sombrero en el salón, templado aún, gracias a los restos de la lumbre de leña, y sentándose en una butaca, indicó a Mateo que se sentara frente a ella.

—¿Se está bien calentaditos los pies a las brasas? ¿Quieres que Pascualita nos prepare unas tazas de verberna? Tengo todavía aquí la comida de esos rusos!

—Pues era buena, y no me parece pesada para el estómago.

—¡Puff!... ¡Cocina más social!... ¡Todo con manteca!... ¡Y sin nada que le dé algo de gusto!... Si yo viviera en Bressieux, no los ocho días me darían náuseas ante sus platos, que parecen de régimen.

—Voy a encargar la verberna...

La taza de la perfumada infusión pareció devolver alguna serenidad a la señora Gastinel; sin embargo, cuando hubo enviado a Pascualita a la cama, después de la cotidiana serie de recomendaciones sobre la hora de levantarse y la primera comida de las gallinas, no hizo ademán de irse a su cuarto.

—¿No tienes sueño, mamá?—preguntó Mateo extrañado.

—Tendré sueño, hijo mío, cuando me hayas tranquilizado el espíritu.

(Continúa)

XII

El barón Dobrukin volvió a Bressieux encantado con su viaje y con su libro. El viaje había sido delicioso, y la gran vida a la inglesa, un placer para el antiguo embajador. El libro era un éxito...

No un éxito de dinero, sino de fama, que había despertado el recuerdo del nombre de Dobrukin, algo olvidado ya.

Los periódicos, unánimes, ponían por las nubes el volumen de las «Memorias»; ya sabía el barón lo que costaba esta publicidad; pero Elena lo sabía aún mejor, y de rechazo, Mateo Gastinel, que pagaba siempre, cerrando la boca de su prima con esta respuesta categórica:

—Eso entrará en cuenta. Ya conocerá usted el resultado.

Peró el resultado se hacía esperar, porque a Mateo no le pareció oportuno presentarle el balance de fin de año y procuraba que olvidase fechas y números.

Para celebrar su regreso a Baume, el barón invitó a comer a los Gastinel, a quienes quería dar,

Extracto del estatuto provincial que entrará en vigor el primero de abril

Lleva la nueva ley Provincial al frente un extensísimo preámbulo, en el que, después de un somero estudio histórico de la provincia, se hace notar el cambio radical en la concepción de su naturaleza y fines que revierte el estatuto.

Es interesantísimo el resumen que hace de las garantías jurídicas de los ciudadanos que con una expresión más de espíritu autonómico que informa el estatuto municipal.

«La ingerencia gubernativa—dice—resulta confinada en el mínimo ríñon de un caso de necesidad aguda, extremada o imperiosa. Y en consecuencia, la sustitución del recurso gubernativo por el judicial, piedra de toque de la reforma administrativa, ya implantada en el orden municipal, se completa nuevamente en el provincial, completándose así el ciclo iniciado por el decreto-ley de 8 de marzo de 1924. Los Tribunales, pues, serán los llamados a entender en toda clase de reclamaciones contra los acuerdos provinciales. Y los recursos serán los mismos que se admiten en el estatuto municipal, salvo el de reposición y los de índole penal, que tratándose de Diputaciones son innecesarios, por variados motivos no dignos de mención. E idéntica será la tramitación de aquéllas, y especialmente del contencioso, que subsiste con la gratitud y sencillez de que se gozaban tanto dicho estatuto cuando su régimen de la única salvaguarda es la de la publicidad de la acción, que siendo vital en la esfera municipal, por consideraciones democráticas y para garantía del ciudadano, no lo parece en la esfera provincial, que no se halla en contacto directo ni con todos, ni siquiera con la mayoría de esos mismos ciudadanos. Una vez más, pues, proclama el Gobierno su fe en los principios de autonomía, cuya técnica salvaguarda en los países de «self-government» estriba en subordinar los organismos locales a los Tribunales de justicia.»

También el preámbulo pone de relieve la extraordinaria importancia del régimen de descentralización introducido por la ley. Es, por último, sumamente notable la exposición que hace de las innovaciones introducidas en materia de hacienda, y en particular las consideraciones sobre el antiguo contingente provincial, y la reforma del impuesto de cédulas personales.

«Las innovaciones introducidas en el impuesto de cédulas personales son muy prudentes. No se atreve el Gobierno a convertirlo en verdadero impuesto sobre las rentas, como se pretendió en el proyecto de ley, entre otros los de 1010, 1011 y 1922. Ello es casi imposible en nuestra caótica organización tributaria, pugnaría además con algún otro importante impuesto, y sobre todo, impediría el traspaso a las Diputaciones, porque sólo el Estado puede y debe percibir las imposiciones directas sobre la renta.»

Sin embargo, se introducen reformas de interés. «La tarifa vigente es sustituida por tres distintas, aplicable, respectivamente, a rentas de trabajo, contribuciones directas y equívocas. En todas se aumenta el número de clases y el importe de las mismas; la más elevada costará 1.000 pesetas; la más modesta, 1,50, si bien se establece una cédula especial de peseta y además se admite la reducción de aquella a 0,75. Las rentas de trabajo no superiores a pesetas 15.000 no sufren en general aumento, o lo tienen insignificante; pero los contribuyentes incluidos en las otras tarifas lo tendrán para equipararlos a los de la primera y evitar la injusticia sangrante de que los empleados públicos en presunta paridad de casos satisficieran cédulas más altas que los restantes ciudadanos. La cédula especial de cónyuge se reduce al quinto de la del marido, y se suprime cuando el madre tenga en su compañía a cuatro o más hijos legítimos. Los varones solteros de más de veinticinco años y los viudos sin hijos pagarán un recargo que oscila entre el 20 y el 60 por 100 de sus respectivas cédulas. La base líquida en la tarifa primera se formará con todas las rentas de trabajo comprendidas en igual tarifa de la contribución de utilidades, y en la tarifa segunda, sumando las cuotas de contribución territorial, industrial y minera. La recaudación será municipal, pero podrá transferirla a su cargo la Diputación, y cuando ésta no lo haga, fiscalizada directamente.»

Por último, después de razonar el punto de vista del Gobierno en materia regional, concluye el preámbulo con estas palabras: «Quedan expuestas, señor, las líneas fundamentales del estatuto llamado a regir la vida provincial española. Si se quisiera condensar en pocas palabras su esencia, podríamos decir que todo él es una inmensa, una vibrante exaltación del espíritu local, mejor quizá del espíritu municipalista. Por eso, con este estatuto se continúa y completa la obra realizada en el municipal. Al sometiera a la aprobación de vuestra majestad, el Gobierno, repitido palabras que empleara en su año, tiene que decir a los ciudadanos que les incumbe realizar la segunda parte, recoger y sintetizar la reforma, que fructificará si vivamente la reforman, contra la picardía, sin desmayo y defendiendo de los ultrajes que directa o encubiertamente tratan de inferir a los intereses creados.»

El nuevo estatuto provincial se divide en tres libros: el primero, dedicado a la organización; el segundo, a la hacienda provincial, y el tercero, a las regiones. Los primeros están divididos en títulos, capítulos y secciones.

Los primeros artículos de la ley se refieren al territorio de las provincias y enumeran los órganos de la administración provincial, como son: los gobernadores civiles y las Diputaciones.

REGIMEN DE CARTA INTERMUNICIPAL

Los Ayuntamientos de una misma provincia podrán acordar la modificación del régimen provincial que establece esta ley, bien sustituyendo la Diputación por otro organismo, bien alterando su estructura orgánica, administrativa y económica, con los siguientes requisitos:

A) Que cuando se suprima alguna Diputación, los Ayuntamientos respectivos constituyan las mancomunidades, asociaciones u organismos similares que hayan de realizar las fines de carácter local que son obligatorios.

B) Que cuando se trate de simple alteración en el régimen orgánico, administrativo o económico de la Diputación, quede garantizado el cumplimiento de dichos fines.

C) Que se obtenga la conformidad de Ayuntamientos que representen, como mínimo, dos tercios partes del total de electores.

POR FIN DE TEMPORADA

Se liquidan todos los gabanes hechos. Hay en todos colores y formas; precios increíbles. Trajes y gabardines más barato que ninguna otra casa. SESENA, el rey de las copas. Cruz, 30, y Espoz y Mina, 11

Cesa el estatuto de la Mancomunidad catalana. Autorización de Mancomunidades provinciales y regiones a base de Municipios. Autonomía, descentralización, recursos judiciales. R. P., supresión de distritos, circunscripción provincial única

inscritos en los censos de la provincia y que constituyan, cuando menos, una tercera parte de las Corporaciones municipales que haya en ella.

D) Que cada uno de los Ayuntamientos conformes hayan adoptado el acuerdo favorable en sesión extraordinaria convocada con ese único y exclusivo objeto.

E) Que, en su caso, no queden fuera del organismo u organismos provinciales Ayuntamientos que, por su situación geográfica o escasez de recursos, carezcan de medios para realizar por sí mismos los fines de carácter local regulados en esta ley.

Cuando un grupo de Ayuntamientos limitados de una misma provincia, cuyos Municipios no representen el quórum de electores y Ayuntamientos exigidos anteriormente, desee organizar independientemente algunos de los servicios de carácter local obligatorios y facultativos a que se refiere esta ley, será preciso que se obtenga la mayoría absoluta de los electores inscritos, que se pruebe la insuficiencia o deficiencia notorias con que la Diputación presta esos servicios, y que los restantes Municipios no queden imposibilitados de cumplir los fines locales de carácter general.

El Gobierno podrá dejar sin efecto la carta intermunicipal cuando no se garantice el normal cumplimiento de los fines obligatorios de carácter local regulados en esta ley, o por cualquier causa se interrumpa o resulte deficiente. El acuerdo se adoptará, previa instancia del Consejo de Estado en pleno, por real decreto aprobado en Consejo de ministros, y las Diputaciones a que afecto no podrán acceder al régimen de carta mientras no transcurran seis años desde la fecha de la resolución ministerial.

La carta intermunicipal, en cualquiera que sean sus reglas, no afectará nunca a la totalidad de la provincia, ni a los servicios propios de la Administración central. Una y otros subsistirán sin alteración alguna.

La carta intermunicipal deberá someterse a ratificación expresa por todos los electores de la provincia, cuando así lo pida, bien uno o varios Ayuntamientos representativos de Municipios que sumen una décima parte del total de habitantes de aquella, bien un número de electores no inferior al 5 por 100 de los que estén inscritos en el censo.

El personal de plantilla que sirva en propiedad destinados a una Diputación provincial, habiéndolos obtenido por oposición, o contentados en otro caso con más de cinco años de servicios, será respetado en sus derechos adquiridos, cualquiera que sea el régimen de carta intermunicipal que se establezca.

MANCOMUNIDADES PARA OBRAS Y SERVICIOS INTERPROVINCIALES

Las Diputaciones provinciales podrán agruparse en Mancomunidades de carácter administrativo para la ejecución de obras o la prestación de servicios de su competencia que tengan carácter interprovincial.

Las Diputaciones que deseen concertar la ejecución de una obra o plan de obras, o la prestación de servicios en forma mancomunada, deberán adoptar el acuerdo en sesión extraordinaria del pleno.

Se hará constar el carácter indefinido o temporal de la Mancomunidad, precisándose en el segundo caso su duración.

El proyecto de Mancomunidad será aprobado por real decreto de Gobernación.

Aprobada la constitución de la Mancomunidad, las Diputaciones provinciales interesadas procederán al nombramiento de una Comisión gestora de las obras y servicios a que afecto dicha Mancomunidad. Esta Comisión se compondrá ordinariamente de un vocal titular y de otro suplente por cada Corporación interesada y podrá ser una sola para todos los servicios u obras mancomunadas.

Los vocales estarán sujetos a la renovación periódica de las Diputaciones y permanecerán en el cargo al cesar en el de diputados o por acuerdo de la respectiva Corporación, adoptado con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros.

La Comisión gestora de servicios u obras interprovinciales, mancomunadas desempeñará su misión con completa autonomía, dentro siempre de lo dispuesto por el reglamento y de los créditos y recursos que otorguen las Diputaciones. La intervención de éstas se limitará al ejercicio de una alta inspección sobre la gestión de sus representantes.

Cuando las Mancomunidades provinciales se constituyan para una obra o plan de obras adoptado por un período limitado de tiempo, las Diputaciones no podrán separarse hasta que haya terminado la obra o plan de obras o transcurrido el plazo señalado, a no ser que todas, unánimemente, acordasen disolver la Mancomunidad.

Cuando ésta se constituya por plazo indefinido cualquiera Diputación podrá separarse de ella, siempre que así lo acuerden las tres cuartas partes de sus diputados; que lo comuniquen a las restantes Diputaciones integrantes de la Mancomunidad con un día de anticipación y que responda de los débitos y obligaciones contraídas, en la debida proporción.

Caso de disolución de la Mancomunidad, practicará la liquidación de la misma la Comisión gestora, salvo que las Diputaciones acuerden constituir otra Comisión que tenga ese especial cometido.

Contra los actos y acuerdos de la Comisión gestora se darán los mismos recursos que esta ley concede respecto a los adoptados por las Diputaciones provinciales, si bien la facultad de suspenderlo corresponderá al presidente de la misma Comisión y al ministro de la Gobernación. Los recursos económico-administrativos y contenciosos-administrativos se interpondrán ante los respectivos Tribunales de la capital de la provincia en que actuó dicha Comisión.

El Gobierno, por real decreto, aprobado en Consejo de ministros, a propuesta del de la Gobernación, podrá acordar la disolución de las Mancomunidades, siempre que en sus acuerdos y propuestas resulte infringida alguna ley del reino o cuando de aquéllas pida inferirse peligro grave para el orden público o los altos intereses de la nación.

GOBERNADORES CIVILES

El título segundo de la ley comienza por determinar las condiciones para el cargo de gobernador, semejantes a las de la ley anterior, añadiendo la de ser o haber sido por oposición durante seis años oficial letrado del Consejo de Estado, del Congreso de los Diputados o del Senado, abogado del Estado, registrador de la Propiedad, notario o estadístico de la Facultad de Derecho de cualquier Universidad del reino.

Los gobernadores civiles tendrán la categoría de jefe superior de Administración civil, con el sueldo de 15.000 pesetas anuales. Devengarán además, en concepto de gastos de representación, los de Madrid, Barcelona y

Canarias, 25.000 pesetas cada uno; los de Baleares, Cádiz, Coruña, Granada, Guipúzcoa, Málaga, Murcia, Oviedo, Sevilla, Valencia, Vizcaya y Zaragoza, 15.000 pesetas. Los restantes, 7.500 pesetas.

Los atribuciones de los gobernadores civiles son semejantes a las concedidas por la ley del 82, con las modificaciones introducidas por el estatuto municipal, con algunas variantes.

Deberán reprimir los actos contrarios a la moral o a la decencia pública, las faltas de obediencia o de respeto a su autoridad y las que en el ejercicio de sus cargos cometan los funcionarios y organismos dependientes de la misma, pudiendo imponer con este motivo multas que no excedan de 1.000 pesetas, a no estar autorizado para mayor suma por las leyes especiales.

Corresponde también al gobernador suspender los acuerdos de la Diputación o de la Comisión provincial cuando proceda, según las disposiciones de esta ley, dando cuenta razonada al Gobierno, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la suspensión, y poniéndola también en conocimiento de la Corporación.

En cada Diputación habrá un número de diputados provinciales corporativos igual al de los directos, cuya designación será hecha por los Ayuntamientos de la provincia, constituida a este efecto en colegios electorales. Serán directos los que correspondan a los concejos de los Ayuntamientos de la provincia, sean directos o corporativos, titulares o suplentes.

El mandato de los diputados provinciales corporativos será bienal. Los votos que resulten emitidos por los concejos en elecciones de diputados provinciales tendrán para éstas valor proporcionado al número de electores del Municipio respectivo inscriptos en el censo. Al efecto, la totalidad de los electores de cada Municipio inscriptos en el censo será dividida por el número de concejos directos titulares que correspondan al respectivo Ayuntamiento, estando completo, y el cociente de tal división expresará el valor del voto de cada concejo en los escrutinios de las elecciones de diputados provinciales.

En los Municipios de régimen de Concejo abierto, la división se hará entre el total de electores que cada uno tenga y el de individuos que compongan la Comisión municipal permanente.

Los diputados provinciales directos constituirán la Comisión provincial permanente, y en unión de los corporativos formarán la Diputación provincial en pleno.

FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS PROVINCIALES

Las Diputaciones provinciales celebrarán anualmente dos períodos de sesiones pñarias: uno en el primer semestre del año económico, dedicado al examen y censura de cuentas del ejercicio anterior, y el otro en el segundo semestre, para la discusión y aprobación del presupuesto para el ejercicio siguiente.

La Comisión provincial se reunirá una vez al menos cada quince días.

ATRIBUCIONES DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

Corresponde a las Diputaciones regir y administrar los intereses provinciales, y en particular:

- A) Construcción y conservación de caminos y carreteras que no estén incluidas

Lugo	7
Madrid	9
Málaga	8
Murcia	6
Orense	6
Pontevedra	7
Salamanca	6
Santander	7
Segovia	6
Sevilla	7
Soria	6
Tarazona	6
Teruel	6
Toledo	7
Valencia	9
Valladolid	7
Vizcaya	6
Zamora	6
Zaragoza	7

En cada Diputación habrá un número de diputados provinciales corporativos igual al de los directos, cuya designación será hecha por los Ayuntamientos de la provincia, constituida a este efecto en colegios electorales. Serán directos los que correspondan a los concejos de los Ayuntamientos de la provincia, sean directos o corporativos, titulares o suplentes.

El mandato de los diputados provinciales corporativos será bienal. Los votos que resulten emitidos por los concejos en elecciones de diputados provinciales tendrán para éstas valor proporcionado al número de electores del Municipio respectivo inscriptos en el censo. Al efecto, la totalidad de los electores de cada Municipio inscriptos en el censo será dividida por el número de concejos directos titulares que correspondan al respectivo Ayuntamiento, estando completo, y el cociente de tal división expresará el valor del voto de cada concejo en los escrutinios de las elecciones de diputados provinciales.

En los Municipios de régimen de Concejo abierto, la división se hará entre el total de electores que cada uno tenga y el de individuos que compongan la Comisión municipal permanente.

Los diputados provinciales directos constituirán la Comisión provincial permanente, y en unión de los corporativos formarán la Diputación provincial en pleno.

HACIENDA MUNICIPAL

Después de regular todo lo referente a elaboración de los presupuestos, se ocupa la nueva ley de los ingresos municipales.

Los recursos de las Diputaciones provinciales serán:

- Primeros. Rentas, productos o intereses que rindan cualquiera bienes, títulos, créditos o valores pertenecientes a la provincia o a establecimientos que dependan de ella, respetando siempre los derechos de patronato u otras analogas.
- Segundo. Rendimientos de obras o servicios públicos, o de institutos que sean costeados u organizados por la Diputación.
- Tercero. Subvenciones o auxilios que para obras o servicios determinados sean concedidos por el Estado, por otras Corporaciones locales con cargo a sus respectivos presupuestos y donativos de particulares.
- Cuarto. Exacciones provinciales, que podrán ser:

- A) Contribuciones de las personas o clases especialmente interesadas en determinadas obras, instalaciones o servicios provinciales.
- B) Derechos y tasas por el uso de determinados bienes, instalaciones o servicios provinciales de utilidad pública, pero cuyo aprovechamiento no se haga por el común, o en los que el uso público no excluya especial aprovechamiento por personas o clases determinadas.
- C) Impuestos y arbitrios autorizados por la ley.

Constituyen la imposición municipal:

- A) Arbitrios ordinarios y extraordinarios que las Diputaciones venguen utilizando con la aprobación del Gobierno.
- B) Imposiciones o percepciones sobre la riqueza radicante en la provincia.
- C) Contribuciones e impuestos que el Estado ceda total o parcialmente a las Diputaciones.
- D) Arbitrios, impuestos y recursos que los Ayuntamientos cedan total o parcialmente a las Diputaciones.
- E) Recargos provinciales autorizados sobre contribuciones, impuestos y arbitrios del Estado o de los Ayuntamientos.

CEDULAS PERSONALES

RECARGOS A LOS SOLTEROS

Se regula con gran detenimiento la exacción del arbitrio de cédulas personales, que a partir de 1 de julio del corriente año correrá a cargo de las Diputaciones.

Los contribuyentes solteros, varones y mayores de veinticinco años, satisfarán sobre el importe de sus cédulas el recargo que se fija en las correspondientes tarifas. A idéntico recargo estarán sujetos los viudos mayores de veinticinco años que no tengan hijos legítimos, legitimados, naturales, reconocidos o adoptivos.

Unicamente se exceptuarán del recargo establecido en este apartado los ordenados en sus sacros y los religiosos y profesos.

Estos recargos de soltería, según las diversas tarifas, oscilarán entre el 20 y el 60 por 100 del importe de la cédula respectiva.

ISLAS CANARIAS

Los servicios del Estado en el Archipiélago canario conservan su actual organización. Se suprime la Diputación provincial y se mantienen los Cabildos insulares con facultades para unirse en Mancomunidad interinsular, formada por un representante de cada Cabildo y con residencia en Santa Cruz de Tenerife, para asumir la representación unitaria de la provincia y entender en los servicios que le transfieren los Cabildos o que éstos atienden deficientemente o indebidamente.

LA REGION

Los Municipios de varias provincias limitrofos, cuyos términos formen territorio contiguo y tengan intereses comunes que proporcionalmente a su agrupación fundamento económico o natural, podrán constituir regiones para la realización:

- a) De los fines de carácter local que regula esta ley;
- b) De los que correspondan con carácter intransferible por razón de su soberanía.

Para constituir una región será necesario:

- A) Acuerdo conforme de tres cuartas partes de los Ayuntamientos que tengan todas y cada una de las provincias interesadas, y que representen, cuando menos, tres cuartas partes del total de electores.
- B) Designación por cada Corporación municipal de un representante, que deberá reunirse con los restantes Ayuntamientos de

en el plan general del Estado, o que, estando los que se traspasen.

B) Construcción y explotación de ferrocarriles y tranvías interurbanos y ferrocarriles provinciales.

C) Establecimiento de líneas de comunicación telefónica dentro del territorio de la provincia, entre pueblos que no las tengan a cargo del Estado.

D) Desecación de terrenos pantanosos, formación de pantanos y construcción de canales de riego.

E) Encanalamiento y rectificación de ríos que nazcan y discurren dentro del territorio provincial.

F) Establecimiento y sostenimiento de instituciones de Beneficencia, Higiene y Sanidad.

G) Concursos y Exposiciones para fomentar los intereses morales y materiales de la provincia, y, en particular, sus industrias propias.

H) Instituciones de crédito popular agrícola y municipal, de ahorro, de cooperación y de seguros sociales.

I) Establecimiento de Escuelas de Agricultura, Granjas y campos de experimentación, catedras ambulantes para difundir la enseñanza agrícola profesional, etc.

J) Fomento de la ganadería y de sus industrias derivadas y de la riqueza forestal; repoblación de montes; viveros de arbolado; auxilios a la apicultura y la piscicultura.

K) Conservación de monumentos artísticos e históricos.

L) Recaudación de las contribuciones del Estado en la provincia, con arreglo a las condiciones que fija la ley.

Las Diputaciones provinciales podrán optar a la recaudación de las contribuciones del Estado que éste no verifique directamente. A tal efecto, se les concederá derecho de tanteo en las subastas que tengan lugar para adjudicar la recaudación.

La ley impone también a las Diputaciones una serie de obligaciones mínimas, en materia de higiene, beneficencia, asistencia social, etc.

NO TITUBEE

Si quiere buen chocolate, tiene que tomar el de nuestro amigo Isidro López Cobos. Génova, 4, molino. ¡Frúebelo!

Nota del Directorio sobre la Unión Patriótica

En las oficinas de la Unión Patriótica de la Presidencia facilitaron anoche la siguiente nota:

«Algunas Uniones Patrióticas han deseado saber si la ratificación hecha en sus discursos y conferencias de Madrid por el presidente del Directorio, de que en adelante elementos de ideario u origen liberal, envolvía la idea de que las agrupaciones de ciudadanos afectos a la Unión Patriótica, habían de distinguirse o separarse desde su origen con arreglo a sus matices y organizarse separadamente.»

«Es obvio que no debe ser así, puesto que se ha tratado, al dar vida a la Unión Patriótica, de formar un liga de ciudadanos sin subordinación política o desengañados de la lucha a la antigua usanza; que de prelación a la obra de purificar las «tinieblas» y procedimientos para la organización de sus ideales, que abogaban todo posible y desinteresado intento.»

«Las Uniones Patrióticas tienen ya, algunas desde hace muchos meses, Comités elegidos por ellas mismas, que son y deben ser núcleo de atracción y ejes orgánicos de propaganda. Componentes de ellas de gran valor moral y cultural, han difundido y propagado la doctrina con dilatado y creciente éxito, y a esta labor deben añadir sus esfuerzos y su adhesión para que estén conformes con el principio de que cualquiera que sean sus ideas, si no caen fuera de un amplio campo marcado a las compatibles con el bien nacional, tendrán acogida cordialísima, pues la Unión Patriótica no debe ser partido político, y menos aún en sentido doctrinario, sino liga de partidos, en la que con el nexo de ejercer la política con pureza y desprendimiento, es decir, no sometiendo a ella ni la justicia ni la administración, puedan desenvolverse dentro de los ideales modernos de la Constitución los ideales modernos que cada día rechazan las exaltaciones radicalistas, que sólo conducen a los pueblos a perturbaciones de orden espiritual o a desastrosas conmociones sociales económicas.»

«España demandaba y demanda moral, justicia, orden, paz, cultura, tolerancia, trabajo, y prepararla espiritualmente para disfrutar de estos bienes ha de ser la obra de predicación y ejemplo de la Unión Patriótica, como ha de ser obra del Directorio militar desde el primer momento en medio siglo de claudicaciones tanto en medio siglo de claudicaciones como en medio siglo de entorpecimientos.»

Corresponde, pues, a la época conjuntiva y coincidente de actuación del Directorio y de predicación de la Unión Patriótica la labor pedagógica de purificación y hacer eficaces los órganos de la justicia y la administración, para que restablecida algún día la normalidad constitucional y respetada la soberanía, si se otorga su voto, se unieron a las Uniones Patrióticas. Luchando por el saneamiento y regeneración nacional o a los impenitentes y satisfechos de su obra anterior, que en España no hubiese pasado nada a partir del 13 de septiembre de 1923.»

«Probados los exquisitos vinos de RIOJA, por el señor JACOMETREZO, 65. Teléfono 3.888»

COTIZACIONES DE BOLSA

MADRID
4 POR 100 INTERIOR.—Serie F, 71; E, 71,20; D, 71,30; C, 71,40; B, 71,40; A, 71,50; G y H, 71,60; Diferentes, 71,50.
4 POR 100 EXTERIOR.—Serie F, 85,85; E, 86,25; D, 86,50; C, 86,50; B, 86,40; A, 86,30.
5 POR 100 AMORTIZABLE.—Serie D, 89,50; B, 90,50; A, 90,50.
5 POR 100 AMORTIZABLE (1917).—Serie C, 95,95; B, 95,90; A, 95,90.
AYUNTAMIENTO DE MADRID.—Empréstito del año 1908, 87; Deudas y Obras, 90; Villa de Madrid, 1918, 88,50.
CEDULAS HIPOTECARIAS.—Del Banco, 4 por 100, 91,90; ídem 5 por 100, 100,50; ídem 6 por 100, 109,50.
ACCIONES.—Banco de España, 569; Tabacos, 338,50; Banco Hipotecario, 358; Altos Hornos, 139,50; Feliuera, 50; Electra, A, 108,50; Madrid a Zaragoza y a Alicante, sin corriente, 348; Tranvías, 83.
OBLIGACIONES.—Alicantes, G, 101,20; H, 94,50; Asturias, 65,75; Andaluces, 1921, 96,50; Madrid, Cáceres y Portugal, según

da, 97; Peñarroya, 96; Valencianos, 96,75; Tranvías, 103,25.
MONEDA EXTRANJERA.—Francos, 36,518; libras, 33,571; dólar, 7,0175.

SUCESOS

Atropello.—En la calle del Duque de Alba fué atropellado Enrique Gómez, de ocho años, por el automóvil 13.551, guiado por José Caballero, que le produjo graves lesiones.

El «cauto» continuó su marcha.
Contra la propiedad.—En una tahona de la calle de Santa Meria entró Pedro Berro San Andrés, y fué sorprendido cuando se disponía a meter la mano en el cajón del óbolo.

Dos lesionados.—De una casa de la calle de la Arganzuela se desprendió el marco de una ventana, que fué a herir a Rosario Díaz Palma, de cincuenta años, que llevaba en brazos un hijo suyo, de cuatro meses de edad, y que también resultó conusiones.

Madre...

Para dar a su hijo la sobrealimentación que requiere su crecimiento; para criarle fuerte, robusto y libre de las enfermedades de la dentición; para librarse usted de mareos, desnutrición, dolores de espalda y debilidad general, use usted desde hoy el Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

potentísimo restaurador y potente anti-némico, que da fuerzas, nutre y vigoriza todo el organismo.

Más de 35 años de este creciente endemismo su eficacia. Esta recomendada por la Real Academia de Medicina.

AVISO. Desconfíe usted de las imitaciones. El legítimo Jarabe lleva en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD impreso en tinta roja.

Almorranas, Varices (Ulcas en las piernas)

Curación garantizada, sin operación ni pomadas. No abandonar el enfermo sus ocupaciones. Primera y única clínica especializada en este tratamiento, que no cobra honorarios hasta no estar curado. No confundirse. HORTALEZA, 17. Doctor Illanes. De once a una y de tres a siete. Teléfono 15-86 M. Madrid

Policías y ladrones a tiros en un cementerio

Ocultaban en las sepulturas los objetos robados

Se recuperan alhajas por valor de muchos miles de duros

La Policía consiguió recuperar en la madrugada de ayer las alhajas y demás efectos robados hace pocos días en un establecimiento de antigüedades de la plaza de las Cortes. Realizó el servicio el comisario del distrito del Congreso, señor Fagoaga, que, tras algunas pesquisas, tuvo conocimiento de que los ladrones ocultaban lo robado en un paraje solitario de la barriada de Magallanes, ya próximo al depósito de las aguas, y que en la noche de ayer iban a sacarlo de escondite con objeto de enviar a Barcelona las salijas para su venta.

En vista de ello, dicho señor, acompañado de tres agentes, se apostó en las inmediaciones del clausurado cementerio de San Miguel, y ya al filo de la una, vieron los policías que un hombre se acercaba a las tapias de aquel recinto, y, cuando se acercó, salta al interior un silbido misterioso, y tras aquél apareció otra figura, que entraba de igual manera en el cementerio.

Transcurrieron unos minutos, en espera de que apareciera un tercer personaje, y al no concurrir éste, el comisario señor Fagoaga, que es un atleta, que alterna las funciones policíacas con la presidencia de la Gimnástica, en dos salidas, también se acercó a las tapias, y, después de sus agentes, penetró en la que fué mansión de la muerte.

La presencia no fué despercebida por los dos primeros asaltantes; apenas el señor Fagoaga había puesto los pies en el suelo, allá, de junto a unos nichos derruidos se vio salir fugitivos a dos hombres. Los policías les dieron el alto, y como no se detuvieron, para intimidarlos, dispararon al aire sus pistolas, y, como no lograron también a tiros, establecieron entonces entre unos y otros un tiroteo, que duró varios minutos.

De pronto se vio caer al suelo un bulto. Los agentes creyeron que se trataba de uno de los fugitivos que había sido herido, y se acercaron presurosos para auxiliarle, mas vieron con asombro que no se trataba de un cuerpo humano, sino de un saco de cueros, grandes para, abandonado en su huida, y que los ladrones, quienes, aprovechando el momento en que los representantes de la autoridad se acercaron al bulto, sospechoso, desaparecieron sin saber cómo.

El saco contenía no sólo los objetos robados a que antes aludíamos, sino otros más cuya procedencia se ignora. Mientras se examinaba el contenido, apareció uno de los agentes, que, al correr tras de los ladrones, había tenido la desgracia de caer al fondo de una fosa, lesionándose en ambas piernas, y cuando para levantarse se puso a las paredes de aquella, notó que sus manos tocaban en unos objetos extraños; los examinó y se encontró también con no pocos efectos y alhajas, producto seguramente de otros robos.

De la custodia de lo hallado quedó encargado el sereno de aquella demarcación, Manuel Amuente Rodríguez, y mientras los policías procedieron a registrar todo el antiguo campamento, por si aún pudieran estar oculto en él los ladrones, pero sus pesquisas resultaron infructuosas. Confía de todas suertes el señor Fagoaga encontrar a los audaces «cacos», pues sabe quiénes son.

Los objetos robados en la tienda de antigüedades en la noche del 14 del actual y que ahora han sido recuperados por la Policía, son: un crucifijo de marfil del siglo XIV, propiedad del general don Dámaso Berenguer; 18 abanicos de oro, plata y nácar; siete brazaletes de oro, plata y piedras preciosas; cinco relojes, valiosísimos trozos de Damasco, varias corbatas japonesas, con figuras de nácar y marfil, dos brazaletes de filigrana; un artículo cubrecable y otras muchas alhajas de incalculable valor, no solo por su coste intrínseco, sino por su antigüedad. En total, lo recuperado representa una cantidad de bastantes miles de duros.

Ahora la Policía practica averiguaciones para saber a quién pertenecen los demás objetos encontrados en el cementerio, que, por lo visto, los ladrones habían tomado como lugar seguro de refugio.

La recogida de mendigos

Nota del Gobierno civil.—«Algunos periódicos, comentando el acuerdo del Ayuntamiento cediendo determinados solares para recogerlos especialmente a la recogida de mendigos, hacen notar que ello representa un peligro para la salud pública, por la posibilidad de que sea el punto de partida de una epidemia tífica.

Hay que hacer notar que las epidemias de tifus no surgen espontáneamente, sino que tienen su origen en determinados parásitos, de tal manera que si en los proyectados locales se dispone (como así se hará) de medios de desinfectamiento y no se admite ningún mendigo sin sometido previamente a medidas sanitarias, no solamente no habrá peligro de ninguna clase, sino que se evitarán inculcablemente muchos casos de enfermedad, que en la actualidad pasan desapercibidos, y que son los que dan lugar a los casos de tifus que de vez en cuando se presentan en la provincia.

Lo que sí es un peligro real es lo que está sucediendo en la actualidad en los Comisarios, en las que están en contacto flores sucias y llenas de parásitos con personas sanas y limpias, que pueden de esta manera adquirir una enfermedad grave y propagarla, dando origen a una verdadera epidemia. Véase, pues, cómo la medida, lejos de ser un peligro para la salud pública, es algo que trata de defenderla, al mismo tiempo que encauza el problema de la mendicidad callejera, procurando la supresión de ella, lo que constituye el anhelo de todos.

Real Unión contra Gimnástica

FOOTBALL

Esta tarde, a las cuatro, y en el campo de la Gimnástica (calle de Torrijos), se celebrará el interesante partido entre el Real Unión de Irún (campeón de España) y la R. S. Gimnástica Española.

Los dos equipos se presentarán completos.

Resultado de los partidos más importantes, que por falta de espacio dejamos de publicar ayer:

Table with football match results including teams like Real Unión, Athletic, and various regional clubs with scores.

PARIS, 20.—Para el partido que pasado mañana se jugará en Turin, entre los equipos de Francia y de Italia, el seleccionador italiano ha dispuesto la siguiente alineación: Combi, Calligaris, De Vecchi, Bartieri, Tombaioni, Genovesi, Conti, Balonieri, Della Valle, Ceveni III, Lerratto.

FIRMA DEL REY

Su majestad firmó ayer los siguientes decretos: PRESIDENCIA.—Aprobando el estatuto provincial. HACIENDA.—Exceptuando de subasta el arrendamiento del nuevo local para las oficinas del Catastro rústico en Valladolid.

GUERRA.—Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Federico Grand Rodríguez. Idem igual condecoración al intendente de la Armada don José González de Quededo Zamel.

Disponiendo que el general de brigada en situación de primera reserva don Juan Ferrer Añena pase a la de segunda reserva por haber cumplido la edad reglamentaria. Concediendo a su baja en el Ejército, el retiro que para su categoría y a los Cuerpos Político-Militares señalan las disposiciones vigentes, al intérprete de árabe, al servicio del Ejército, don Francisco Marín Guerrero.

Autorizando la ejecución por gestión directa del servicio de enterramiento de militares fallecidos en el Hospital Militar de urgencia de esta Corte. Idem lo mismo de los fallecidos en la plaza de Córdoba.

Idem al ministerio de la Guerra para que por el Laboratorio de Sanidad Militar de Badajoz se adquieran, por gestión directa, los artículos de cura séptica y antiséptica que se especifican. Proponiendo la concesión de la Medalla Militar al general de brigada, hoy de división, don Julio Echagüe Ayani por méritos de campaña.

Idem el destino al Estado Mayor Central del Ejército, del teniente coronel médico don Alberto Ramírez Santaló. Idem idem idem al comandante de Ingenieros don Luis Cañellas Marquina.

Idem para el mando del Cuerpo de Fuerzas Regulares indígenas de Tetuán, número 1, al teniente coronel de Infantería don Benigno Físcer Torner.

Idem la rectificación de la pensión anexa a la medalla de Subcomendador por la Patria al teniente coronel de Caballería, hoy coronel, don Miquel Pont y Manso de Zubiza. GUBERNACION.—Aprobando la carta municipal del Ayuntamiento de Las Palmas (Canarias), que es adjunta. Concediendo la gran cruz de la orden civil de Beneficencia, con distintivo morado y blanco, a monsieur Justin Godard, ministro de la enseñanza francesa.

MARINA.—Disponiendo cese en el cargo de inspector jefe de la sección de Sanidad del ministerio de Marina, el inspector don Federico Montalvo y Peró. Nombrando inspector general del Cuerpo de Sanidad de la Armada al inspector general don Federico Montalvo y Peró. Disponiendo cese en el destino de eventualidades el inspector del Cuerpo de Sanidad de la Armada don Ildefonso Sanz Domenech.

Idem que el inspector del Cuerpo de Sanidad de la Armada don Ernesto Botella Martínez, quede destinado para eventualidades del servicio de la Corte. Promoviendo al empleo de inspector del Cuerpo de Sanidad de la Armada, al coronel médico don Ernesto Botella Martínez. Idem al empleo de inspector general de Sanidad de la Armada al inspector don Federico Montalvo y Peró. Nombrando inspector jefe de la sección de Sanidad del ministerio de Marina, al inspector de dicho Cuerpo don Ildefonso Sanz Domenech.

JUVENTUD CATÓLICA

Centro parroquial de Nuestra Señora de los Angeles

El día de San José celebró la Juventud Católica de Nuestra Señora de los Angeles las anunciadas fiestas en honor de su glorioso Patrono.

Por la mañana, después de la misa de comunión, hubo un desayuno, que estuvo concurridísimo, y después, a las diez, hubo una solemne misa. Por la tarde se verificó la procesión del Santo por el interior de la iglesia, y seguidamente impuso el ilustre párroco don Manuel Rubio Cercas las insignias de la Juventud Católica, dirigiendo una brillante aludición a los jóvenes.

El señor García Colomo, consiliario de la Juventud de San Jerónimo el Real, estuvo elocuentísimo al dirigirse a la Juventud Católica.

«SOMBREROS VILLAR», los mejores, desde 8,50. Marlana Pineda, 10.

Advertisement for Digestónico featuring a cartoon character and text: 'No alimenta lo que se come sino lo que se digiere'.

ANISADO DOBLE

Advertisement for hair care: '¡¡ENFERMOS DEL CABELLO!! USAD CAPILAR AMERICANO'.

Advertisement for Carmela hair cream: 'MODO DE USAR LA CARMELA'.

Advertisement for a book: 'COLLEGE BOOK RING'.

Radiotelefonía Santoral y cultos

Programa de las emisiones para hoy 21: MADRID (E. A. J. 2.350 metros)—6, Orquesta Radio España; 6,45, Orquesta Radio España; 6,55, Orquesta Radio España; 7, Orquesta Radio España; 7,15, Orquesta Radio España; 7,30, Orquesta Radio España; 7,45, Orquesta Radio España; 8, Orquesta Radio España; 8,15, Orquesta Radio España; 8,30, Orquesta Radio España; 8,45, Orquesta Radio España; 9, Orquesta Radio España; 9,15, Orquesta Radio España; 9,30, Orquesta Radio España; 9,45, Orquesta Radio España; 10, Orquesta Radio España; 10,15, Orquesta Radio España; 10,30, Orquesta Radio España; 10,45, Orquesta Radio España; 11, Orquesta Radio España; 11,15, Orquesta Radio España; 11,30, Orquesta Radio España; 11,45, Orquesta Radio España; 12, Orquesta Radio España; 12,15, Orquesta Radio España; 12,30, Orquesta Radio España; 12,45, Orquesta Radio España; 1, Orquesta Radio España; 1,15, Orquesta Radio España; 1,30, Orquesta Radio España; 1,45, Orquesta Radio España; 2, Orquesta Radio España; 2,15, Orquesta Radio España; 2,30, Orquesta Radio España; 2,45, Orquesta Radio España; 3, Orquesta Radio España; 3,15, Orquesta Radio España; 3,30, Orquesta Radio España; 3,45, Orquesta Radio España; 4, Orquesta Radio España; 4,15, Orquesta Radio España; 4,30, Orquesta Radio España; 4,45, Orquesta Radio España; 5, Orquesta Radio España; 5,15, Orquesta Radio España; 5,30, Orquesta Radio España; 5,45, Orquesta Radio España; 6, Orquesta Radio España; 6,15, Orquesta Radio España; 6,30, Orquesta Radio España; 6,45, Orquesta Radio España; 7, Orquesta Radio España; 7,15, Orquesta Radio España; 7,30, Orquesta Radio España; 7,45, Orquesta Radio España; 8, Orquesta Radio España; 8,15, Orquesta Radio España; 8,30, Orquesta Radio España; 8,45, Orquesta Radio España; 9, Orquesta Radio España; 9,15, Orquesta Radio España; 9,30, Orquesta Radio España; 9,45, Orquesta Radio España; 10, Orquesta Radio España; 10,15, Orquesta Radio España; 10,30, Orquesta Radio España; 10,45, Orquesta Radio España; 11, Orquesta Radio España; 11,15, Orquesta Radio España; 11,30, Orquesta Radio España; 11,45, Orquesta Radio España; 12, Orquesta Radio España; 12,15, Orquesta Radio España; 12,30, Orquesta Radio España; 12,45, Orquesta Radio España; 1, Orquesta Radio España; 1,15, Orquesta Radio España; 1,30, Orquesta Radio España; 1,45, Orquesta Radio España; 2, Orquesta Radio España; 2,15, Orquesta Radio España; 2,30, Orquesta Radio España; 2,45, Orquesta Radio España; 3, Orquesta Radio España; 3,15, Orquesta Radio España; 3,30, Orquesta Radio España; 3,45, Orquesta Radio España; 4, Orquesta Radio España; 4,15, Orquesta Radio España; 4,30, Orquesta Radio España; 4,45, Orquesta Radio España; 5, Orquesta Radio España; 5,15, Orquesta Radio España; 5,30, Orquesta Radio España; 5,45, Orquesta Radio España; 6, Orquesta Radio España; 6,15, Orquesta Radio España; 6,30, Orquesta Radio España; 6,45, Orquesta Radio España; 7, Orquesta Radio España; 7,15, Orquesta Radio España; 7,30, Orquesta Radio España; 7,45, Orquesta Radio España; 8, Orquesta Radio España; 8,15, Orquesta Radio España; 8,30, Orquesta Radio España; 8,45, Orquesta Radio España; 9, Orquesta Radio España; 9,15, Orquesta Radio España; 9,30, Orquesta Radio España; 9,45, Orquesta Radio España; 10, Orquesta Radio España; 10,15, Orquesta Radio España; 10,30, Orquesta Radio España; 10,45, Orquesta Radio España; 11, Orquesta Radio España; 11,15, Orquesta Radio España; 11,30, Orquesta Radio España; 11,45, Orquesta Radio España; 12, Orquesta Radio España; 12,15, Orquesta Radio España; 12,30, Orquesta Radio España; 12,45, Orquesta Radio España; 1, Orquesta Radio España; 1,15, Orquesta Radio España; 1,30, Orquesta Radio España; 1,45, Orquesta Radio España; 2, Orquesta Radio España; 2,15, Orquesta Radio España; 2,30, Orquesta Radio España; 2,45, Orquesta Radio España; 3, Orquesta Radio España; 3,15, Orquesta Radio España; 3,30, Orquesta Radio España; 3,45, Orquesta Radio España; 4, Orquesta Radio España; 4,15, Orquesta Radio España; 4,30, Orquesta Radio España; 4,45, Orquesta Radio España; 5, Orquesta Radio España; 5,15, Orquesta Radio España; 5,30, Orquesta Radio España; 5,45, Orquesta Radio España; 6, Orquesta Radio España; 6,15, Orquesta Radio España; 6,30, Orquesta Radio España; 6,45, Orquesta Radio España; 7, Orquesta Radio España; 7,15, Orquesta Radio España; 7,30, Orquesta Radio España; 7,45, Orquesta Radio España; 8, Orquesta Radio España; 8,15, Orquesta Radio España; 8,30, Orquesta Radio España; 8,45, Orquesta Radio España; 9, Orquesta Radio España; 9,15, Orquesta Radio España; 9,30, Orquesta Radio España; 9,45, Orquesta Radio España; 10, Orquesta Radio España; 10,15, Orquesta Radio España; 10,30, Orquesta Radio España; 10,45, Orquesta Radio España; 11, Orquesta Radio España; 11,15, Orquesta Radio España; 11,30, Orquesta Radio España; 11,45, Orquesta Radio España; 12, Orquesta Radio España; 12,15, Orquesta Radio España; 12,30, Orquesta Radio España; 12,45, Orquesta Radio España; 1, Orquesta Radio España; 1,15, Orquesta Radio España; 1,30, Orquesta Radio España; 1,45, Orquesta Radio España; 2, Orquesta Radio España; 2,15, Orquesta Radio España; 2,30, Orquesta Radio España; 2,45, Orquesta Radio España; 3, Orquesta Radio España; 3,15, Orquesta Radio España; 3,30, Orquesta Radio España; 3,45, Orquesta Radio España; 4, Orquesta Radio España; 4,15, Orquesta Radio España; 4,30, Orquesta Radio España; 4,45, Orquesta Radio España; 5, Orquesta Radio España; 5,15, Orquesta Radio España; 5,30, Orquesta Radio España; 5,45, Orquesta Radio España; 6, Orquesta Radio España; 6,15, Orquesta Radio España; 6,30, Orquesta Radio España; 6,45, Orquesta Radio España; 7, Orquesta Radio España; 7,15, Orquesta Radio España; 7,30, Orquesta Radio España; 7,45, Orquesta Radio España; 8, Orquesta Radio España; 8,15, Orquesta Radio España; 8,30, Orquesta Radio España; 8,45, Orquesta Radio España; 9, Orquesta Radio España; 9,15, Orquesta Radio España; 9,30, Orquesta Radio España; 9,45, Orquesta Radio España; 10, Orquesta Radio España; 10,15, Orquesta Radio España; 10,30, Orquesta Radio España; 10,45, Orquesta Radio España; 11, Orquesta Radio España; 11,15, Orquesta Radio España; 11,30, Orquesta Radio España; 11,45, Orquesta Radio España; 12, Orquesta Radio España; 12,15, Orquesta Radio España; 12,30, Orquesta Radio España; 12,45, Orquesta Radio España; 1, Orquesta Radio España; 1,15, Orquesta Radio España; 1,30, Orquesta Radio España; 1,45, Orquesta Radio España; 2, Orquesta Radio España; 2,15, Orquesta Radio España; 2,30, Orquesta Radio España; 2,45, Orquesta Radio España; 3, Orquesta Radio España; 3,15, Orquesta Radio España; 3,30, Orquesta Radio España; 3,45, Orquesta Radio España; 4, Orquesta Radio España; 4,15, Orquesta Radio España; 4,30, Orquesta Radio España; 4,45, Orquesta Radio España; 5, Orquesta Radio España; 5,15, Orquesta Radio España; 5,30, Orquesta Radio España; 5,45, Orquesta Radio España; 6, Orquesta Radio España; 6,15, Orquesta Radio España; 6,30, Orquesta Radio España; 6,45, Orquesta Radio España; 7, Orquesta Radio España; 7,15, Orquesta Radio España; 7,30, Orquesta Radio España; 7,45, Orquesta Radio España; 8, Orquesta Radio España; 8,15, Orquesta Radio España; 8,30, Orquesta Radio España; 8,45, Orquesta Radio España; 9, Orquesta Radio España; 9,15, Orquesta Radio España; 9,30, Orquesta Radio España; 9,45, Orquesta Radio España; 10, Orquesta Radio España; 10,15, Orquesta Radio España; 10,30, Orquesta Radio España; 10,45, Orquesta Radio España; 11, Orquesta Radio España; 11,15, Orquesta Radio España; 11,30, Orquesta Radio España; 11,45, Orquesta Radio España; 12, Orquesta Radio España; 12,15, Orquesta Radio España; 12,30, Orquesta Radio España; 12,45, Orquesta Radio España; 1, Orquesta Radio España; 1,15, Orquesta Radio España; 1,30, Orquesta Radio España; 1,45, Orquesta Radio España; 2, Orquesta Radio España; 2,15, Orquesta Radio España; 2,30, Orquesta Radio España; 2,45, Orquesta Radio España; 3, Orquesta Radio España; 3,15, Orquesta Radio España; 3,30, Orquesta Radio España; 3,45, Orquesta Radio España; 4, Orquesta Radio España; 4,15, Orquesta Radio España; 4,30, Orquesta Radio España; 4,45, Orquesta Radio España; 5, Orquesta Radio España; 5,15, Orquesta Radio España; 5,30, Orquesta Radio España; 5,45, Orquesta Radio España; 6, Orquesta Radio España; 6,15, Orquesta Radio España; 6,30, Orquesta Radio España; 6,45, Orquesta Radio España; 7, Orquesta Radio España; 7,15, Orquesta Radio España; 7,30, Orquesta Radio España; 7,45, Orquesta Radio España; 8, Orquesta Radio España; 8,15, Orquesta Radio España; 8,30, Orquesta Radio España; 8,45, Orquesta Radio España; 9, Orquesta Radio España; 9,15, Orquesta Radio España; 9,30, Orquesta Radio España; 9,45, Orquesta Radio España; 10, Orquesta Radio España; 10,15, Orquesta Radio España; 10,30, Orquesta Radio España; 10,45, Orquesta Radio España; 11, Orquesta Radio España; 11,15, Orquesta Radio España; 11,30, Orquesta Radio España; 11,45, Orquesta Radio España; 12, Orquesta Radio España; 12,15, Orquesta Radio España; 12,30, Orquesta Radio España; 12,45, Orquesta Radio España; 1, Orquesta Radio España; 1,15, Orquesta Radio España; 1,30, Orquesta Radio España; 1,45, Orquesta Radio España; 2, Orquesta Radio España; 2,15, Orquesta Radio España; 2,30, Orquesta Radio España; 2,45, Orquesta Radio España; 3, Orquesta Radio España; 3,15, Orquesta Radio España; 3,30, Orquesta Radio España; 3,45, Orquesta Radio España; 4, Orquesta Radio España; 4,15, Orquesta Radio España; 4,30, Orquesta Radio España; 4,45, Orquesta Radio España; 5, Orquesta Radio España; 5,15, Orquesta Radio España; 5,30, Orquesta Radio España; 5,45, Orquesta Radio España; 6, Orquesta Radio España; 6,15, Orquesta Radio España; 6,30, Orquesta Radio España; 6,45, Orquesta Radio España; 7, Orquesta Radio España; 7,15, Orquesta Radio España; 7,30, Orquesta Radio España; 7,45, Orquesta Radio España; 8, Orquesta Radio España; 8,15, Orquesta Radio España; 8,30, Orquesta Radio España; 8,45, Orquesta Radio España; 9, Orquesta Radio España; 9,15, Orquesta Radio España; 9,30, Orquesta Radio España; 9,45, Orquesta Radio España; 10, Orquesta Radio España; 10,15, Orquesta Radio España; 10,30, Orquesta Radio España; 10,45, Orquesta Radio España; 11, Orquesta Radio España; 11,15, Orquesta Radio España; 11,30, Orquesta Radio España; 11,45, Orquesta Radio España; 12, Orquesta Radio España; 12,15, Orquesta Radio España; 12,30, Orquesta Radio España; 12,45, Orquesta Radio España; 1, Orquesta Radio España; 1,15, Orquesta Radio España; 1,30, Orquesta Radio España; 1,45, Orquesta Radio España; 2, Orquesta Radio España; 2,15, Orquesta Radio España; 2,30, Orquesta Radio España; 2,45, Orquesta Radio España; 3, Orquesta Radio España; 3,15, Orquesta Radio España; 3,30, Orquesta Radio España; 3,45, Orquesta Radio España; 4, Orquesta Radio España; 4,15, Orquesta Radio España; 4,30, Orquesta Radio España; 4,45, Orquesta Radio España; 5, Orquesta Radio España; 5,15, Orquesta Radio España; 5,30, Orquesta Radio España; 5,45, Orquesta Radio España; 6, Orquesta Radio España; 6,15, Orquesta Radio España; 6,30, Orquesta Radio España; 6,45, Orquesta Radio España; 7, Orquesta Radio España; 7,15, Orquesta Radio España; 7,30, Orquesta Radio España; 7,45, Orquesta Radio España; 8, Orquesta Radio España; 8,15, Orquesta Radio España; 8,30, Orquesta Radio España; 8,45, Orquesta Radio España; 9, Orquesta Radio España; 9,15, Orquesta Radio España; 9,30, Orquesta Radio España; 9,45, Orquesta Radio España; 10, Orquesta Radio España; 10,15, Orquesta Radio España; 10,30, Orquesta Radio España; 10,45, Orquesta Radio España; 11, Orquesta Radio España; 11,15, Orquesta Radio España; 11,30, Orquesta Radio España; 11,45, Orquesta Radio España; 12, Orquesta Radio España; 12,15, Orquesta Radio España; 12,30, Orquesta Radio España; 12,45, Orquesta Radio España; 1, Orquesta Radio España; 1,15, Orquesta Radio España; 1,30, Orquesta Radio España; 1,45, Orquesta Radio España; 2, Orquesta Radio España; 2,15, Orquesta Radio España; 2,30, Orquesta Radio España; 2,45, Orquesta Radio España; 3, Orquesta Radio España; 3,15, Orquesta Radio España; 3,30, Orquesta Radio España; 3,45, Orquesta Radio España; 4, Orquesta Radio España; 4,15, Orquesta Radio España; 4,30, Orquesta Radio España; 4,45, Orquesta Radio España; 5, Orquesta Radio España; 5,15, Orquesta Radio España; 5,30, Orquesta Radio España; 5,45, Orquesta Radio España; 6, Orquesta Radio España; 6,15, Orquesta Radio España; 6,30, Orquesta Radio España; 6,45, Orquesta Radio España; 7, Orquesta Radio España; 7,15, Orquesta Radio España; 7,30, Orquesta Radio España; 7,45, Orquesta Radio España; 8, Orquesta Radio España; 8,15, Orquesta Radio España; 8,30, Orquesta Radio España; 8,45, Orquesta Radio España; 9, Orquesta Radio España; 9,15, Orquesta Radio España; 9,30, Orquesta Radio España; 9,45, Orquesta Radio España; 10, Orquesta Radio España; 10,15, Orquesta Radio España; 10,30, Orquesta Radio España; 10,45, Orquesta Radio España; 11, Orquesta Radio España; 11,15, Orquesta Radio España; 11,30, Orquesta Radio España; 11,45, Orquesta Radio España; 12, Orquesta Radio España; 12,15, Orquesta Radio España; 12,30, Orquesta Radio España; 12,45, Orquesta Radio España; 1, Orquesta Radio España; 1,15, Orquesta Radio España; 1,30, Orquesta Radio España; 1,45, Orquesta Radio España; 2, Orquesta Radio España; 2,15, Orquesta Radio España; 2,30, Orquesta Radio España; 2,45, Orquesta Radio España; 3, Orquesta Radio España; 3,15, Orquesta Radio España; 3,30, Orquesta Radio España; 3,45, Orquesta Radio España; 4, Orquesta Radio España; 4,15, Orquesta Radio España; 4,30, Orquesta Radio España; 4,45, Orquesta Radio España; 5, Orquesta Radio España; 5,15, Orquesta Radio España; 5,30, Orquesta Radio España; 5,45, Orquesta Radio España; 6, Orquesta Radio España; 6,15, Orquesta Radio España; 6,30, Orquesta Radio España; 6,45, Orquesta Radio España; 7, Orquesta Radio España; 7,15, Orquesta Radio España; 7,30, Orquesta Radio España; 7,45, Orquesta Radio España; 8, Orquesta Radio España; 8,15, Orquesta Radio España; 8,30, Orquesta Radio España; 8,45, Orquesta Radio España; 9, Orquesta Radio España; 9,15, Orquesta Radio España; 9,30, Orquesta Radio España; 9,45, Orquesta Radio España; 10, Orquesta Radio España; 10,15, Orquesta Radio España; 10,30, Orquesta Radio España; 10,45, Orquesta Radio España; 11, Orquesta Radio España; 11,15, Orquesta Radio España; 11,30, Orquesta Radio España; 11,45, Orquesta Radio España; 12, Orquesta Radio España; 12,15, Orquesta Radio España; 12,30, Orquesta Radio España; 12,45, Orquesta Radio España; 1, Orquesta Radio España; 1,15, Orquesta Radio España; 1,30, Orquesta Radio España; 1,45, Orquesta Radio España; 2, Orquesta Radio España; 2,15, Orquesta Radio España; 2,30, Orquesta Radio España; 2,45, Orquesta Radio España; 3, Orquesta Radio España; 3,15, Orquesta Radio España; 3,30, Orquesta Radio España; 3,45, Orquesta Radio España; 4, Orquesta Radio España; 4,15, Orquesta Radio España; 4,30, Orquesta Radio España; 4,45, Orquesta Radio España; 5, Orquesta Radio España; 5,15, Orquesta Radio España; 5,30, Orquesta Radio España; 5,45, Orquesta Radio España; 6, Orquesta Radio España; 6,15, Orquesta Radio España; 6,30, Orquesta Radio España; 6,45, Orquesta Radio España; 7, Orquesta Radio España; 7,15, Orquesta Radio España; 7,30, Orquesta Radio España; 7,45, Orquesta Radio España; 8, Orquesta Radio España; 8,15, Orquesta Radio España; 8,30, Orquesta Radio España; 8,45, Orquesta Radio España; 9, Orquesta Radio España; 9,15, Orquesta Radio España; 9,30, Orquesta Radio España; 9,45, Orquesta Radio España; 10, Orquesta Radio España; 10,15, Orquesta Radio España; 10,30, Orquesta Radio España; 10,45, Orquesta Radio España; 11, Orquesta Radio España; 11,15, Orquesta Radio España; 11,30, Orquesta Radio España; 11,45, Orquesta Radio España; 12, Orquesta Radio España; 12,15, Orquesta Radio España; 12,30, Orquesta Radio España; 12,45, Orquesta Radio España; 1, Orquesta Radio España; 1,15, Orquesta Radio España; 1,30, Orquesta Radio España; 1,45, Orquesta Radio España; 2, Orquesta Radio España; 2,15, Orquesta Radio España; 2,30, Orquesta Radio España; 2,45, Orquesta Radio España; 3, Orquesta Radio España; 3,15, Orquesta Radio España; 3,30, Orquesta Radio España; 3,45, Orquesta Radio España; 4, Orquesta Radio España; 4,15, Orquesta Radio España; 4,30, Orquesta Radio España; 4,45, Orquesta Radio España; 5, Orquesta Radio España; 5,15, Orquesta Radio España; 5,30, Orquesta Radio España; 5,45, Orquesta Radio España; 6, Orquesta Radio España; 6,15, Orquesta Radio España; 6,30, Orquesta Radio España; 6,45, Orquesta Radio España; 7, Orquesta Radio España; 7,15, Orquesta Radio España; 7,30, Orquesta Radio España; 7,45, Orquesta Radio España; 8, Orquesta Radio España; 8,15, Orquesta Radio España; 8,30, Orquesta Radio España; 8,45, Orquesta Radio España; 9, Orquesta Radio España; 9,15, Orquesta Radio España; 9,30, Orquesta Radio España; 9,45, Orquesta Radio España; 10, Orquesta Radio España; 10,15, Orquesta Radio España; 10,30, Orquesta Radio España; 10,45, Orquesta Radio España; 11, Orquesta Radio España; 11,15, Orquesta Radio España; 11,30, Orquesta Radio España; 11,45, Orquesta Radio España; 12, Orquesta Radio España; 12,15, Orquesta Radio España; 12,30, Orquesta Radio España; 12,45, Orquesta Radio España; 1, Orquesta Radio España; 1,15, Orquesta Radio España; 1,30, Orquesta Radio España; 1,45, Orquesta Radio España; 2, Orquesta Radio España; 2,15, Orquesta Radio España; 2,30, Orquesta Radio España; 2,45, Orquesta Radio España; 3, Orquesta Radio España; 3,15, Orquesta Radio España; 3,30, Orquesta Radio España; 3,45, Orquesta Radio España; 4, Orquesta Radio España; 4,15, Orquesta Radio España; 4,30, Orquesta Radio España; 4,45, Orquesta Radio España; 5, Orquesta Radio España; 5,15, Orquesta Radio España; 5,30, Orquesta Radio España; 5,45, Orquesta Radio España; 6, Orquesta Radio España; 6,15, Orquesta Radio España; 6,30, Orquesta Radio España; 6,45, Orquesta Radio España; 7, Orquesta Radio España; 7,15, Orquesta Radio España; 7,30, Orquesta Radio España; 7,45, Orquesta Radio España; 8, Orquesta Radio España; 8,15, Orquesta Radio España; 8,30, Orquesta Radio España; 8,45, Orquesta Radio España; 9, Orquesta Radio España; 9,15, Orquesta Radio España; 9,30, Orquesta Radio España; 9,45, Orquesta Radio España; 10, Orquesta Radio España; 10,15, Orquesta Radio España; 10,30, Orquesta Radio España; 10,45, Orquesta Radio España; 11, Orquesta Radio España; 11,15, Orquesta Radio España; 11,30, Orquesta Radio España; 11,45, Orquesta Radio España; 12, Orquesta Radio España; 12,15, Orquesta Radio España; 12,30, Orquesta Radio España; 12,45, Orquesta Radio España; 1, Orquesta Radio España; 1,15, Orquesta Radio España; 1,30, Orquesta Radio España; 1,45, Orquesta Radio España; 2, Orquesta Radio España; 2,15, Orquesta Radio España; 2,30, Orquesta Radio España; 2,45, Orquesta Radio España; 3, Orquesta Radio España; 3,15, Orquesta Radio España; 3,30, Orquesta Radio España; 3,45, Orquesta Radio España; 4, Orquesta Radio España; 4,15, Orquesta Radio España; 4,30, Orquesta Radio España; 4,45, Orquesta Radio España; 5, Orquesta Radio España; 5,15, Orquesta Radio España; 5,30, Orquesta Radio España; 5,45, Orquesta Radio España; 6, Orquesta Radio España; 6,15, Orquesta Radio España; 6,30, Orquesta Radio España; 6,45, Orquesta Radio España; 7, Orquesta Radio España; 7,15, Orquesta Radio España; 7,30, Orquesta Radio España; 7,45, Orquesta Radio España; 8, Orquesta Radio España; 8,15, Orquesta Radio España; 8,30, Orquesta Radio España; 8,45, Orquesta Radio España; 9, Orquesta Radio España; 9,15, Orquesta Radio España; 9,30, Orquesta Radio España; 9,45, Orquesta Radio España; 10, Orquesta Radio España; 10,15, Orquesta Radio España; 10,30, Orquesta Radio España; 10,45, Orquesta Radio España; 11, Orquesta Radio España; 11,15, Orquesta Radio España; 11,30, Orquesta Radio España; 11,45, Orquesta Radio España; 12, Orquesta Radio España; 12,15, Orquesta Radio España; 12,30, Orquesta Radio España; 12,45, Orquesta Radio España; 1, Orquesta Radio España; 1,15, Orquesta Radio España; 1,30, Orquesta Radio España; 1,45, Orquesta Radio España; 2, Orquesta Radio España; 2,15, Orquesta Radio España; 2,30, Orquesta Radio España; 2,45, Orquesta Radio España; 3, Orquesta Radio España; 3,15, Orquesta Radio España; 3,30, Orquesta Radio España; 3,45, Orquesta Radio España; 4, Orquesta Radio España; 4,15, Orquesta Radio España; 4,30, Orquesta Radio España; 4,45, Orquesta Radio España; 5, Orquesta Radio España; 5,15, Orquesta Radio España; 5,30, Orquesta Radio España; 5,45, Orquesta Radio España; 6, Orquesta Radio España; 6,15, Orquesta Radio España; 6,30, Orquesta Radio España; 6,45, Orquesta Radio España; 7, Orquesta Radio España; 7,15, Orquesta Radio España; 7,30, Orquesta Radio España; 7,45, Orquesta Radio España; 8, Orquesta Radio España; 8,15, Orquesta Radio España; 8,30, Orquesta Radio España; 8,45, Orquesta Radio España; 9, Orquesta Radio España; 9,15, Orquesta Radio España; 9,30, Orquesta Radio España; 9,45, Orquesta Radio España; 10, Orquesta Radio España; 10,15, Orquesta Radio España; 10,30, Orquesta Radio España; 10,45, Orquesta Radio España; 11, Orquesta Radio España; 11,15, Orquesta Radio España; 11,30, Orquesta Radio España; 11,45, Orquesta Radio España; 12, Orquesta Radio España; 12,15, Orquesta Radio España; 12,30, Orquesta Radio España; 12,45, Orquesta Radio España; 1, Orquesta Radio España; 1,15, Orquesta Radio España; 1,30, Orquesta Radio España; 1,45, Orquesta Radio España; 2, Orquesta Radio España; 2,15, Orquesta Radio España; 2,30, Orquesta Radio España; 2,45, Orquesta Radio España; 3, Orquesta Radio España; 3,15, Orquesta Radio España; 3,30, Orquesta Radio España; 3,45, Orquesta Radio España; 4, Orquesta Radio España; 4,15, Orquesta Radio España; 4,30, Orquesta Radio España; 4,45, Orquesta Radio España; 5, Orquesta Radio España; 5,15, Orquesta Radio España; 5,30, Orquesta Radio España; 5,45, Orquesta Radio España; 6, Orquesta Radio España; 6,15, Orquesta Radio España; 6,30, Orquesta Radio España; 6,45, Orquesta Radio España; 7, Orquesta Radio España; 7,15, Orquesta Radio España; 7,30, Orquesta Radio España; 7,45

CRÓNICA DE SOCIEDAD NOTICIAS

Bodas. El lunes 23, a las cinco de la tarde, se verificó en la parroquia de la Concepción el enlace de la bellísima señorita María Luisa Redonet y Maura, con el ilustrado joven don Luis María de Zunzunegui y Moreno.

Serán padrinos la distinguida madre del novio, doña María Luisa Moreno, viuda de Zunzunegui, y el padre de la novia, el respetable académico, bibliotecario de la de Ciencias Morales y Políticas, don Luis Redonet y López Dóriga.

Firmarán el acta matrimonial, por la desposada, su abuelo materno, el eminente director de la Academia Española don Antonio Maura; el ex ministro don Juan de la Cierva y el director de la Biblioteca Nacional, don Francisco Rodríguez Marín, y por el contrayente, el ex ministro don Antonio Goicoechea, don Santiago de Ugarte y don Santos de Zunzunegui.

Después de la ceremonia religiosa se servirá a los invitados el té en Tourné.

Los novios saldrán aquella noche para París y otras capitales del extranjero, y a su regreso ocuparán un hotel en la calle de Jorge Juan, señalado con el número 26.

Por omisión involuntaria se dejó de consignar en nuestra crónica de ayer que fueron testigos del enlace de don Juan Mazaraz sus hermanos don Carlos y don Andrés, don José Rivera, don Antonio Aguirre, don Juan Rosel y don Antonio Ollaga.

En la iglesia del Cristo de la Salud, preciosamente adornada, se celebró el pasado jueves por la tarde el enlace matrimonial de la bellísima señorita Isabel Sabarria y Abarca, hija del general don Leopoldo, con el distinguido joven don José García-Lomas y Marañón, ambos pertenecientes a aristocráticas familias montañesas.

Bendijo la unión el reverendo padre Estrella, quien pronunció una elocuente y sentida plática.

Lucía la novia precioso vestido de crepón y manto de tisi brochado, cubriéndose con magnífico velo de encaje de Chantilly; el novio vestía de chaquet.

Fueron padrinos la abuela de la novia, doña Isabel Fornés, viuda de Abarca, y el acaudalado político don Juan Francisco Cadamón.

Como testigos firmaron el acta, por parte de ella, el ex presidente del Consejo don Antonio Maura, el general don Dámaso Berenguer y sus tíos, el marqués de Azas y los señores Berges (don Ramón), Abarca (don Estanislao) y Lapuerta, y por parte del novio, su hermano político don Pedro Gutiérrez Vargas, sus tíos, el ex presidente del Tribunal Supremo, don Buenaventura Muñoz y don Manuel de Cordero y Gómez Acebo; sus primos, el doctor Marañón y don José María García Lomas, don Carlos Maycas y Meer y el marqués de Campo Santo.

La numerosa y distinguida concurrencia, entre la que figuraba lo más selecto de la colonia montañesa en esta Corte, fué obsequiada con una merienda en el Hotel Ritz.

Los novios, a los que deseamos felicidades sin cuento, salieron para Barcelona desde donde continuarán para París y otras poblaciones extranjeras.

Peticiones de mano. Por los señores de Compte, y para su hijo

lo el joven industrial don José, ha sido pedida la mano de la encantadora señorita Mary Gómez de Diego.

—Por los señores de Cano (don Alfonso) y para su hijo el abogado don Fernando Abella y Moreno, ha sido pedida a los señores de Salas la mano de su bellísima hija Josefa.

Entronización del Sagrado Corazón. En la finca «El Angel» que en Alcalá de Henares posee el conde de Ganga-Argüelles, se celebró el día de San José con gran solemnidad la entronización del Sagrado Corazón.

Ofició don Alfonso Gázquez, acompañado del señor cura párroco de Alcalá de Henares, y don Manuel Cervantes.

En la capilla, adornada primorosamente, quedó patentizado el delicado gusto de la bellísima y joven condesa de Canga-Argüelles, que fué el alma de tan conmovedora fiesta.

Acabados los actos religiosos, la encantadora señorita Elena Moreno, soprano dramática, ejecutó primorosamente varias composiciones.

Entre los numerosos invitados, figuraban el ex ministro don Antonio Goicoechea, el marqués de San Agustín y señoras y señores de Urcola, Cánovas del Castillo, Blanco, Ibáñez, Rubio, del Campo, Moreno, Larumbide, López y otros muchos.

Los condes de Canga-Argüelles fueron muy felicitados por cuantos asistieron a tan agradable fiesta.

Alumbramiento. La bella consorte de don Luis Gil de Riedma (María Luisa Alba y Delibes), ha dado a luz con felicidad en Barcelona una hermosa niña, que hace el número dos de sus hijas.

La neófito ha sido bautizada en la parroquia de la Concepción con el nombre de María del Carmen, apadrinándola don César Alba y su esposa, representada por la señorita Carmen Alba y Delibes.

Recepción. El 23 será el último lunes que recibirá por ahora a sus relaciones la condesa Petretil de la Rocca, esposa del embajador de Francia en España.

Sutragios. Mañana hace seis meses que falleció la marquesa viuda de Argelita, de grata memoria.

Las misas que se digan el 22 en los templos de Santa María Magdalena y San Ildefonso; el 23 en San Antonio Abad; y el 29 en el Perpetuo Socorro de esta Corte; en los Trampases de Getafe, en Espinardo (Murcia), en Morata de Tajuña y en Esquivias, serán aplicadas por el alma de la ilustre finada, a cuya noble familia reventamos la expresión de nuestro sentimiento.

Entierro. Se ha verificado el de la marquesa viuda de Valdeleiros.

Presidieron el duelo el reverendo padre Eduardo Doderó; el poseedor del título, don Ramón Pérez Herrera, el conde de Floridaablanca, don Francisco G. Uqueta, el hijo de los marqueses de Montefuerte y don Alfonso Porras Rubio.

El Abate FARA

BOLETIN METEOROLOGICO.—Estado general.—El tiempo en España es bueno y por todas partes soplan los vientos del primer cuadrante.

Datos del Observatorio del Ebro.—Barómetro, 76,4; humedad, 73; velocidad del viento en kilómetros por hora, 22; recorrido total en las veinticuatro horas, 305; temperatura: máxima, 15,6 grados; mínima, 5,8; media, 10,7; suma de las desviaciones diarias de la temperatura media desde primero de año, menos 111,4; precipitación acusada, 0,0.

LA CRISIS MINERA BELGA.—Reina tal crisis actualmente en la industria minera, que los patronos han decidido restringir el trabajo de los obreros.

Las fábricas trabajarán durante una quincena, cerrando después una semana, y así sucesivamente.

Los obreros prefieren la aplicación del trabajo por equipos alternativos.

CONCIERTO EN EL ESTUDIO.—Mañana se celebrará el primer concierto de la Banda Municipal de esta temporada.

Mañana publicaremos el programa. CIRCULO DE BELLAS ARTES.—El lunes día 23, a las cinco de la tarde, se inaugurará en el salón de Exposiciones del Círculo de Bellas Artes (plaza de las Cortes, 4) la Exposición de pintura de Ricardo Baroja.

La entrada será pública los días siguientes, de cinco de la tarde a ocho de la noche.

CONSERVAS TREVIANO SON PREFERIDAS A TODAS. LOS JOEBALES EN FRANCIA.—Según una información de la Estadística general de Francia, los jornales son cinco veces más elevados a fines de 1924 que en 1911 y los salarios por hora, cerca de seis veces.

Se puede probar que el alza de los salarios desde 1911 ha rebasado a la del costo de la vida. En febrero de 1921 el alza de los jornales era sensiblemente igual a la del costo de la vida; pero a fines de 1924, los salarios habían ganado terreno.

Las pensiones del Colegio de huérfanos de Gobernación. La Gaceta de ayer dispone que el derecho a las pensiones que concede el Colegio de hijos de funcionarios de los Cuerpos de Vigilancia, Seguridad y Gobernación a los huérfanos de sus asociados, menores de siete años, determinado en la real orden de 1 de septiembre de 1924, se haga extensivo a todos los huérfanos en ella comprendidos, que en 1 de abril próximo tengan menos de catorce años, los cuales disfrutarán la pensión en la cuantía señalada, desde dicho día 1 de abril próximo hasta que cumplan la indicada edad, si antes no estuviera construído y en condiciones de normal funcionamiento el Colegio proyectado y necesario para que la institución realice plenamente los fines para que fué creada, entendiéndose que la cantidad asignada por el Colegio a los huérfanos de cada funcionario asociado no excederá de 50 pesetas mensuales y podrá ser distribuida por partes iguales entre todos los huérfanos del mismo que estén dentro del límite de edad que se ha marcado.

Sociedades y conferencias

ACCION CATOLICA DE LA MUJER.—De cinco y media a seis y media de la tarde, clase de inglés por misier Charles Hampson. A las seis y media de la tarde, segunda conferencia sobre el tema «El ex-pósito, dolencia social», a cargo de don Emilio Llasera.

ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA.—A las seis y media de la tarde, don Matías Martínez Pereda: «El fuero de Baylio, residuo vigente del Derecho celtibérico. Su vigencia indiscutible. Errores de la doctrina y de la jurisprudencia sobre su sentido.»

ACADEMIA DE MEDICINA.—A las seis y media de la tarde, doctor Codina: «Un caso de quiste hidatídico de pulmón.» Doctor Crespo Alvarez: «Pulso capilar capilaroscópico.» Doctor Juarros: «Eugénica» (discusión).

CASA DEL LIBRO.—A las seis y media, don José Francés, disertará acerca de «Los pintores argentinos en España.»

CENTRO DE INTERCAMBIO INTELLECTUAL GERMANOESPANOL (Fortuny, 15).—A las siete de la tarde, el doctor Moser, catedrático de Historia de la Música en la Universidad de Heidelberg, desarrollará el tema «La canción alemana (lied) desde Schubert hasta Brahms. Ilustraciones musicales.»

COLEGIO DE FARMACEUTOS (Santa Clara, 4).—A las seis de la tarde, el doctor Muñoz del Castillo dará una conferencia sobre «Acciones biológicas lentas de la radioactividad.»

ESTUDIANTES CATOLICOS DE DERECHO (Casa del Estudiante, Mayor, 15).—A las siete menos cuarto, comenzará la discusión de la memoria «Revisión crítica de las doctrinas penales», de los señores Millar, Pasos y Alegria.

INSTITUTO FRANCÉS.—A las siete, madame Sarrahl: «La organización científica en Francia en el siglo XVI» (con proyecciones).

MUSEO DEL PRADO.—A las doce de la mañana, don Andrés Ovejero: «Los bocetos de Rubens.»

FACULTAD DE FARMACIA.—A las seis y media de la tarde, doctor Maestre Ibáñez: «Caracteres analíticos de los antisépticos utilizados para la conservación de alimentos.»

RESIDENCIA DEL ESTUDIANTE.—A las cuatro de la tarde, «La Escuela de Comercio de Berlín», por el doctor Simón, y «Examen de aptitud psíquica», por la señorita Ilsa Rosenberg. Esta última conferencia será ilustrada con proyecciones.

UNIVERSIDAD CENTRAL.—A las cuatro y media de la tarde, primera conferencia del curso teórico-práctico de radioactividad, a cargo de don Faustino Díaz de Rada: «Descubrimiento de la radioactividad. Fenómenos generales de los cuerpos radioactivos. Radiaciones. Características de los fenómenos radioactivos. Métodos de reconocimiento y medida empleados en radioactividad.»

COMEDIA.—10,15. La tela.

COMEDIA.—6 (función popular), Pero es posible?—10,15 (función popular), Mamá es así.

LARA.—6 y 10,30. Lo que cuesta ser feliz.

CENTRO.—6,30 y 10,30. Méjico típico y Perlas arcaicas.

LATINA.—6, Locura de amor.—10,15, Doña Diabla.

COMEDIA.—6,30 y 10,30. Nadie sabe lo que quiere.

INFANTA ISABEL.—6,30. La buena suerte.—10,30. El tío conquistador.

REINA VICTORIA.—10,30. El amigo Venancio.

APOLO.—6,30. Don Quixín, el amargao.—10,30. Calixta, la prestamista y Radiomán.

ZARZUELA.—6, Los cadetes de la reina y La revoltosa.—10,30. Dios salve al rey.

FUENCARRAL.—6, Doña Francisquita.—10, Los gaviilanes.

(El anuncio de las obras en esta cartelera no supone su aprobación ni recomendación.)

Asociación de la Prensa

La fiesta del Real. Del extraordinario interés que ha despertado el programa de la gran fiesta artística del Teatro Real, da idea el sinnúmero de pedidos de localidades que se ha hecho en las oficinas de la Asociación de la Prensa (Carretas, 10, segundo). Dos empleados se pasaron el día de ayer llenando listas de encargos.

En la fiesta intervendrán la señorita Revenaga, madame Sadove, María Ochoa, señorita Asorey Grimaldi, María Gar, Sagi-Barba, Ordóñez, Vendrell, Damiani, Grif, Anglada, Vela, Ortas, Peña, «Leoncio» y los artistas del «bell canto», María Llacer y el «divo» aragonés Miguel Fleta, que tanto apasionan a los públicos que tienen ocasión de escucharlos.

En el programa figuran, entre otros trozos de música, «Pais de sol», la canción de la rosa de «Los gaviilanes», «Oh, María», «El guitarrico», «Y... reia», de «Las golondrinas»; el sueño de «Oliello», «Las flores», «Mi reja», «Mignón», el cuarto acto de «Rigoletto», por María Llacer y Miguel Fleta; «El día de la Africana», por los mismos cantantes, y Teresita, Saavedra, Dolores Cortés, Páco Meana, Ortas, Peña y León, y como final, la Llacer y Fleta, cantando éste la romanza de «El pescador de perlas», la de «La triunfadora», la jota del «Trust de los tenorios», el «Ay... ay... ay» y el estro de una canción andaluza.

Muy pronto se publicará el programa completo, que producirá verdadero asombro.

Se ruega a los socios de la Asociación de la Prensa que hagan sus pedidos con la mayor premura posible.

La función se celebrará el día 2 de abril por la tarde.

Se advierte al público que no se admiten encargos por teléfono.

ESPECTÁCULOS PARA HOY

REAL.—Función 6 de abono, 41 del turno segundo, para el sábado 21 de marzo: 9,30, Lucía de Lammermoor, para la despedida de Mercedes Capisir. Director, Saco del Valle.

ESPAÑOL.—6, Cancionera.—10,15, Mariamón.

COMEDIA.—10,15. La tela.

COMEDIA.—6 (función popular), Pero es posible?—10,15 (función popular), Mamá es así.

LARA.—6 y 10,30. Lo que cuesta ser feliz.

CENTRO.—6,30 y 10,30. Méjico típico y Perlas arcaicas.

LATINA.—6, Locura de amor.—10,15, Doña Diabla.

COMEDIA.—6,30 y 10,30. Nadie sabe lo que quiere.

INFANTA ISABEL.—6,30. La buena suerte.—10,30. El tío conquistador.

REINA VICTORIA.—10,30. El amigo Venancio.

APOLO.—6,30. Don Quixín, el amargao.—10,30. Calixta, la prestamista y Radiomán.

ZARZUELA.—6, Los cadetes de la reina y La revoltosa.—10,30. Dios salve al rey.

FUENCARRAL.—6, Doña Francisquita.—10, Los gaviilanes.

(El anuncio de las obras en esta cartelera no supone su aprobación ni recomendación.)

Fiesta en las Escuelas Aguirre

Ayer por la mañana se celebró el acto de homenaje a la memoria de don Lucas Aguirre, fundador del grupo escolar que lleva su nombre.

En los jardines se celebró una misa de campaña, oficiando el párroco de San Jerónimo, don Antonio Calvo, quien al concluir el santo sacrificio rezó un responso.

Durante la misa, las niñas de las escuelas cantaron escogidos motetes, y la Banda Municipal, dirigida por el maestro Vela, tocó piezas selectas.

Al acto asistieron el alcalde, el teniente de alcalde señor Fuentes Pila y el concejal don Eugenio Alonso.

En nombre de la Junta de Primera enseñanza usó de la palabra el señor Fuentes Pila, concluyendo la fiesta con un discurso del conde de Vallellano.

La Capsir se despiden con «Lucía»

Fleta cantará mañana la última de «Carmen»

Mercedes Capisir, la gran artista española, se despiden hoy de nuestro público, cantando «Lucía de Lammermoor». Los muchísimos devotos que en su breve actuación en el Real ha conquistado por su arte la diva Capisir tendrán con este motivo ocasión de testimoniar sus admiraciones. Ha triunfado plenamente nuestra ilustre compatriota en el regio coliseo; sus interpretaciones de «Rigoletto», «La Traviata» y «Lucía» no se olvidarán fácilmente, pues en ellas demostró Mercedes Capisir qué grado tan alto de perfección alcanzara su voz y su talento de actriz y cuán justificado es el título de primera soprano ligera que avalara su nombre. Digno Borgioli, el notable tenor, cantará con Mercedes Capisir esta última interpretación de la ópera de Donizetti. Damiani, tan aplaudido, tan admirado, actuará también en esta última de «Lucía». Saco del Valle, que tanto se distingue en esta ópera, dirigirá la representación.

«CARMEN», POR FLETA. Vuelve a cantar el gran tenor Miguel Fleta «Carmen», la hermosa ópera de Bizet, por la que tan señaladas preferencias siente el ilustre cantante. «Carmen», por Fleta, es artísticamente insuperable; no se puede conseguir mayor verismo en la interpretación de un carácter tan arriscado como el de don José; no se pueden lograr mayores aciertos de voz como los que logra Fleta lo mismo en su célebre romance de la rosa que en el acto final de «Carmen», en el que se adueña el actor y el cantante, dando una emocionada sensación del más puro arte. Miguel Fleta tendrá por compañeros de jornada a la gentil Sadovent, tan aplaudida en esta ópera, y a Damiani, cuyo «Escamillo» tiene todo el colorido y prestancia que el personaje necesita. La última representación de «Carmen» por Miguel Fleta, que se dará el domingo, es la función que, señalada para el jueves, hubo de suspenderse, como ya es sabido, por indisposición del gran tenor aragonés. Teniendo esto en cuenta, se advierte que las localidades adquiridas para esta representación sirven para la de mañana domingo, así como también los billetes devueltos se expendan desde el día de hoy, sin recargo de Contaduría.

Advertisement for 'El Rayo de luz' and 'El Sueño Ideal' cameras, featuring an image of a camera and text describing its features and availability through the Sociedad Hispano Americana (S. A.).

Advertisement for 'TOS' (Tosquillo) medicine for asthma, featuring an image of the product box and text describing its benefits and availability in pharmacies.

Advertisement for 'APOPLEJIA PARALISIS' and 'RUOL' medicine, describing symptoms and the effectiveness of the treatment.

Advertisement for 'VINOS Y COÑAC' by Pedro Domecq, including details about the brand's history and contact information.

Advertisement for 'AGUA DE BORINES' and 'MUEBLES EL CENTRO', providing information about the water and furniture services.

Advertisement for 'ANUNCIOS BREVES Y ECONOMICOS', listing various short notices and services available.

Large advertisement for 'DIGESTONA (Chorro)', highlighting its benefits for digestive health and its availability in pharmacies.